



ACTA N° 059-2020

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TULCÁN, REALIZADA EL VIERNES 15 DE MAYO DEL AÑO 2020

FECHA : Viernes 15 de mayo de 2020

HORA : Inicio 19h14 Clausura 22h51

LUGAR : La diligencia se desarrolla por vía telemática, a través del link <https://bluejeans.com/564376194/>, debido a las medidas de distanciamiento social y cuarentena que rige en Ecuador por la emergencia sanitaria para intentar contener la propagación del covid-19.

PRESIDE : Cristian Benavides Fuentes

ASISTENTES:

Cadena Arcos Guillermo Hernando
Dávila Castillo James Alfonso
Enríquez Vizcaíno José Roberto
Escobar Escobar Edwin Germánico
Guerrero Castillo Diego Fernando
Portilla Cevallos Adriana Marcela
Sarmiento Paredes Eduardo René

ORDEN DEL DIA:

1. Conocimiento del Traspaso de Gasto N°11 entre partidas del mismo programa.
2. Autorización del Traspaso de Gasto N° 007 entre programas de la partida de Transporte Gratuito de Niñas, niños y adolescentes a la partida de Egresos para Situación de Emergencia Programa 101.
3. Autorización al Señor Alcalde para la firma del Convenio de Cooperación Interinstitucional para la adquisición y entrega de kits alimenticios, celebrado entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tulcán y la Coordinación Zonal 1 del Ministerio de Inclusión Económica y Social, en el marco de la emergencia sanitaria declarada en el Ecuador por motivos de la pandemia por Covid-19.



4. Autorización del Concejo para la suscripción del “Convenio Interinstitucional entre el Patronato Municipal de Amparo Social de Tulcán y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Tufiño, para la dotación de raciones alimenticias e instalación de un Huerto Orgánico”, el cual fue aprobado en sesión ordinaria del Directorio del Patronato el 4 de mayo del 2020.
5. Aprobación en segundo y definitivo debate de la “Ordenanza de adecuación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial en el marco de la emergencia de la pandemia por Covid-19”
6. Análisis y resolución sobre la semaforización sanitaria en el cantón Tulcán

ACTA N° 059-2020



SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TULCÁN, REALIZADA EL VIERNES 15 DE MAYO DE 2020.

En la ciudad de Tulcán, cantón Tulcán, provincia del Carchi, a los quince días del mes de mayo del año dos mil veinte, siendo las diecinueve horas con catorce minutos, por vía telemática, a través del link <https://bluejeans.com/564376194/>, debido a las medidas de distanciamiento social y cuarentena que rige en Ecuador por la emergencia sanitaria para intentar contener la propagación del covid-19; y, previa convocatoria realizada por el ABG. CRISTIAN BENAVIDES FUENTES en calidad de Alcalde del Cantón Tulcán, quien preside la sesión; y, la/os señora/es Concejales: CADENA ARCOS GUILLERMO HERNANDO, DÁVILA CASTILLO JAMES ALFONSO, ENRÍQUEZ VIZCAÍNO JOSÉ ROBERTO, ESCOBAR ESCOBAR EDWIN GERMÁNICO, GUERRERO CASTILLO DIEGO FERNANDO, PORTILLA CEVALLOS ADRIANA MARCELA Y SARMIENTO PAREDES EDUARDO RENÉ, actuando como Secretaria la suscrita Narciza Vivas, y contando con la participación de la Msc. Nataly Polo, Procuradora Síndica Municipal; Econ. Hernán Obando, Director Financiero; Econ. Patricio Silva, Director de Planeación Estratégica; e Ing. Omar Chamorro, Director de obras Públicas; se da inicio a la presente Sesión Extraordinaria, para lo cual el **Señor Alcalde** expresa su saludo a todos los participantes, y solicita que a través de Secretaría y en apego a lo establecido en el Art. 320 del COOTAD, se constate el quórum reglamentario. Se constata el quórum y se informa que se encuentran conectados vía telemática todos los integrantes del Concejo. El Señor Alcalde **INSTALA LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO** y dispone se dé lectura al Orden del Día. Se da lectura al **ORDEN DEL DÍA** que consta de los siguientes puntos: **1.** Conocimiento del Traspaso de Gasto N°11 entre partidas del mismo programa. **2.** Autorización del Traspaso de Gasto N° 007 entre programas de la partida de Transporte Gratuito de Niñas, niños y adolescentes a la partida de Egresos para Situación de Emergencia Programa 101. **3.** Autorización al Señor Acalde para la firma del Convenio de Cooperación Interinstitucional para la adquisición y entrega de kits alimenticios, celebrado entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tulcán y la Coordinación Zonal 1 del Ministerio de Inclusión Económica y Social, en el marco de la emergencia sanitaria declarada en el Ecuador por motivos de la pandemia por Covid-19. **4.** Autorización del Concejo para la suscripción del “Convenio Interinstitucional entre el Patronato Municipal de Amparo Social de Tulcán y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Tufiño, para la dotación de raciones alimenticias e instalación de un Huerto Orgánico”, el cual fue aprobado en sesión ordinaria del Directorio del Patronato el 4 de mayo del 2020. **5.** Aprobación en segundo y definitivo debate de la “Ordenanza de adecuación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial en el marco de la emergencia de la pandemia por Covid-19”. **6.** Análisis y resolución sobre la semaforización sanitaria en el cantón Tulcán. Interviene el señor **Concejal James Dávila** y manifiesta que respecto al Convenio con el GAD Parroquial de Tufiño consta como dotación de raciones alimenticias e instalación de los huertos; pero en las obligaciones consta también la adquisición de 2.100 mascarillas, por lo que consulta si debería constar esto también en la especificación del punto. El **Señor Alcalde** manifiesta que, en el tratamiento de punto, se analizarán todos estos requerimientos. Solicita se conecten a la sesión el señor

[Firma]



Presidente del GAD Parroquial de Tufiño y también la señora Guisela Sisler del Patronato Municipal para que comenten en el punto pertinente, cómo está elaborado este convenio. **PRIMER PUNTO. - CONOCIMIENTO DEL TRASPASO DE GASTO N°11 ENTRE PARTIDAS DEL MISMO PROGRAMA.** El Señor Alcalde solicita al equipo financiero explique el tratamiento de este punto. Interviene el **Econ. Hernán Obando, Director Financiero**, manifestando que con fecha 11 de mayo se ha procedido a realizar el traspaso, una vez fue creada la partida de emergencia, por lo que se permite dar lectura al informe correspondiente, mismo que en su parte pertinente señala: “... en referencia al memorando N° 130-JPC-GADMT-2020 donde solicita: ‘se realice la liberación de los recursos que constan en la partida presupuestaria N° 101.53.02.16.001 denominada Voluntariado Convenio Universidad Central, y esos sirvan para la partida presupuestaria N° 101.73.08.21.001 denominada Egresos para Situación de Emergencia’; y en cumplimiento al Art. 256 del COOTAD me permito solicitar su autorización para realizar el siguiente traspaso de gasto:

TRASPASO ENTRE PROGRAMAS DE GASTO N° 003						
GASTO						
PARTIDA	CONCEPTO	INICIAL	CODIFICADO ANTERIOR	INCREMENTO	REDUCCIÓN	CODIFICADO ACTUAL
101.53.02.16.001	VOLUNTARIADO CONVENIO UNIVERSIDAD CENTRAL	10.000,00	10.000,00	0,00	10.000,00	0,00
101.73.08.21.001	EGRESO PARA SITUACIÓN DE EMERGENCIA	0,00	0,00	10.000,00	0,00	10.000,00
Total Traspaso de Gasto				10.000,00	10.000,00	0,00
				Equilibrio presupuestario		0,00

El Señor Alcalde pone en conocimiento este traspaso entre partidas movilizadas dentro de un mismo programa, y comenta que el proyecto que se iba a financiar con estos diez mil dólares era el Proyecto Mil Días, donde los médicos de la Universidad Central harían una evaluación de los niños nacidos en el cantón; sin embargo, por la pandemia, este proyecto ya no es viable, por lo cual se ha realizado la movilización de estos recursos a la partida de la situación de emergencia. Con ello da por conocido este punto y dispone se continúe con el siguiente punto del orden del día. **SEGUNDO PUNTO. - AUTORIZACIÓN DEL TRASPASO DE GASTO N° 007 ENTRE PROGRAMAS DE LA PARTIDA DE TRANSPORTE GRATUITO DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES A LA PARTIDA DE EGRESOS PARA SITUACIÓN DE EMERGENCIA PROGRAMA 101.** El Señor Alcalde solicita al área técnica justifique este requerimiento. • Interviene el **Econ. Hernán Obando, Director Financiero** y manifiesta que en cumplimiento a la normativa legal, se presenta este traspaso de gasto para conocimiento y aprobación del Concejo, el mismo que en su parte pertinente indica lo siguiente: “...pongo en su conocimiento que con fecha 06 de mayo mediante memorando N° 105-DDES-GADMT, el Econ. Andrés Villa, Director de Desarrollo Sostenible, pone a disposición los recursos de la partida correspondiente a Transporte Gratuito de Niños y Adolescentes para alimentar la partida de emergencia; (anexa el informe N° 033-JIS-DOS-2020 de fecha 04 de mayo). Con fecha 06 de mayo el Sr. René Granda, Jefe de Participación Ciudadana, remite el Informe Adquisición de Raciones Alimenticias Personas Vulnerables de los Barrios del Cantón Tulcán, anexando el memorando N° 127-JPC-GADMT-2020, donde solicita el valor de \$150.000, 00 dólares, para alimentar la partida 101.73.08.21.001 Egresos para Situación de Emergencia. Por lo antes expuesto y dando cumplimiento a los Arts. 256 y 259 del COOTAD, me permito

22



solicitar a su autoridad y por su intermedio al Concejo Municipal, se autorice el siguiente traspaso de gasto:

TRASPASO ENTRE PROGRAMAS DE GASTO N° 003						
GASTO						
PARTIDA	CONCEPTO	INICIAL	CODIFICADO ANTERIOR	INCREMENTO	REDUCCIÓN	CODIFICADO ACTUAL
206.73.02.01.001	TRANSPORTE GRATUITO DE NIÑOS Y ADOLESCENTES	500.000,00	500.000,00	0,00	50.000,00	450.000,00
101.73.08.21.001	EGRESO PARA SITUACIÓN DE EMERGENCIA	10.000,00	10.000,00	50.000,00	0,00	60.000,00
Total Traspaso de Gasto				50.000,00	50.000,00	

Equilibrio presupuestario 0,00

• El señor **Concejal Diego Guerrero** manifiesta que han recibido en los correos el informe respecto a esta transferencia, donde se hace constar que existe un sobrante de 172.956,58 dólares en la partida de Transporte Escolar, fuera de los valores que ya están comprometidos para los pagos pendientes, que espera se los haga con prontitud; de este sobrante se ha tomado 50 mil dólares para esta transferencia y quedan más de 120 mil dólares, por lo cual propone se trasladen 20 mil dólares más a esta partida de emergencia, puntualizando que la situación económica especialmente del comercio ha sido golpeada, y va a seguir siendo golpeada, y uno de los sectores perjudicados en gran manera, es el Centro Comercial Popular, quienes han presentado un modelo de protocolo para cuando ya sea el cambio de semáforo, sin embargo solicita se les pueda atender con raciones alimenticias también a este sector, no a todos, sino a través de los dirigentes hacer un tamizaje para que la ayuda llegue a las familias que verdaderamente necesitan, considerando que ellos viven del día y trabajan con préstamos; razón por la cual **MOCIONA** se incremente el valor de la transferencia para que ya no sean 50 sino 70 mil dólares los que se transfieran, para atender a sectores como el Centro Comercial Popular que no han sido beneficiados con estas raciones, y son familias que verdaderamente necesitan. • El **Señor Alcalde** solicita que las áreas técnicas informen si es factible acoger este pedido. • El **Econ. Hernán Obando** manifiesta que la Dirección Financiera no puede pronunciarse en este sentido, por lo que más bien le gustaría que de parte de la Dirección de Desarrollo Económico se pronuncien, en vista de que son ellos quienes administran esta partida, y desconoce si el restante lo vayan a utilizar o no en el segundo semestre. • El **Señor Alcalde** manifiesta que el área de Desarrollo Económico está modificándose y en estos días se espera la renuncia del anterior Director; además hay que considerar que el Municipio depende del gobierno nacional que ha establecido un recorte de cerca del 15% de los recursos municipales, y se podría presentar alguna complicación si es que empiezan los recortes presupuestarios. • Interviene el señor **Concejal Edwin Escobar** y manifiesta que la intervención del Concejal Guerrero, es el sentir de la mayoría del Concejo; y que partiendo de un análisis muy simple, se está alimentando esta partida que la solicita Participación Ciudadana por 60 mil dólares, y el Convenio que será analizado en el siguiente punto del orden del día, habla de la utilización de la mayoría de estos recursos para la adquisición de un poco más de siete mil raciones alimenticias, que si bien es cierto el área técnica es la encargada de definir dónde se va a impulsar con estas raciones, pero hoy se puede notar que hay requerimientos no solo de los sectores más populares, pues como bien lo decía el Concejal Guerrero es importante coordinar con los dirigentes del Centro Comercial Popular y llegar a las personas que también necesitan; y no solamente en estos espacios, sino en otros sectores como los mismos mercados; por lo

[Handwritten signature]



cual concuerda plenamente y considera que inclusive aumentar los 20 mil dólares queda corto, porque en realidad es incierto el panorama que se avizora, ya que por un lado están los sectores populares y productivos que exigen ya al Concejo se tome decisiones de cambio de color en el semáforo, pero por otro lado están los informes del Ministerio de Salud que no son alentadores, y esto pone al Concejo entre la espada y la pared; pero lógicamente esa era la intención del gobierno nacional, el lavarse las manos. Considera que no afectaría absolutamente en nada el hecho de que haya un colchón económico, presupuestariamente hablando, porque todos conocen la realidad y no se sabe cómo va a venir el tema económico nacional. Enfatiza que es importante conocer al detalle de cómo están los pagos correspondientes a las operadoras del transporte escolar, porque ellos están clamando se les solucione el pago de forma inmediata, ya que también se han visto afectados por esta crisis. Señala que le gustaría conocer la cantidad exacta que se adeuda a las operadoras y conocer el por qué no se lo ha podido hacer el pago hasta ahora. Por lo demás no le ve problema si el Concejal Guerrero lo pone como moción, que se incluya y no solamente 20 mil dólares, sino bien podría ser el 50% del sobrante de la partida presupuestaria, previo conocer lógicamente el informe del área, pero que se deje saneando totalmente el pago al transporte escolar que se adeuda como institución. • El **Señor Alcalde** responde que en cuanto al tema del transporte escolar ha conversado con los dirigentes a quienes ha podido indicarles que la traba mayor ha sido la iliquidez y también había ciertas inconsistencias por algunas firmas, que las áreas lo están resolviendo; de todas maneras, se les ha explicado que en cuanto se tengan los recursos necesarios, se hará un pago al menos de este tema. • El **Econ. Hernán Obando** informa que se tienen dos empresas de transporte, a COSINFRON se le adeudaba 202.728,40 dólares, pero se le ha cancelado el 50%, es decir 101.364,20, con el compromiso de que ellos debían entregar los documentos que soportan este servicio, porque son alrededor de dos mil firmas que debían entregar, pero que hasta la fecha no lo han hecho, por lo que están pendientes esas firmas para proceder al pago. De igual manera COMTRANCIDUL ha ingresado al Departamento Financiero y está en proceso el pago por el monto de 69.314,72 dólares que aspira poder cancelar en la siguiente semana. • Interviene la **Msc. Sonia Maldonado, Jefa de Inclusión Social**, quien manifiesta que se ha presentado el informe N° 033-JIS-DOS-2020 a petición del Econ. Andrés Villa, con copia al Econ. Hernán Obando, donde se han establecido y estipulado los valores que se adeudan a una y otra empresa por concepto de servicio de transporte de niños, niñas y adolescentes de la zona rural del cantón Tulcán, que como bien lo explica el Director Financiero, en este informe se ha detallado que la Certificación Presupuestaria N° 23 del 02 de enero de 2020, partida N° 206.73.02.01.001 Transporte Gratuito de Niños y Adolescentes tiene el siguiente movimiento: pago del servicio de transporte a CONSINFRON el 50% y se le adeuda el 50% que corresponde a 101.364,20 dólares; hay dos pendientes de pago a la Compañía COMTRANCIDUL por 16 días del mes de febrero y 10 días del mes de marzo; sumando todo esto se obtiene un total comprometido de 327.043,12 dólares, quedando un saldo final de 172.956,58 dólares en esta partida presupuestaria; por lo cual sí se tiene la capacidad de que la Unidad respecto de esta partida presupuestaria, pueda disponer de 20 mil dólares más, por cuanto existen los recursos suficientes; y si se libera esa cantidad, todavía queda dentro de la Certificación Presupuestaria, el monto suficiente que permita cubrir de dos a tres meses de transporte escolar rural dentro del cantón Tulcán hacia las Unidades Educativas. • El **Señor Alcalde** manifiesta que una vez escuchado al área técnica, y habiendo sido presentada la moción por parte del Concejal Guerrero, pregunta



quién apoya la moción. **APOYA LA MOCIÓN** todo el Concejo. El Señor Alcalde solicita que para efectos de la votación, se pronuncie si alguien está en contra de la moción, caso contrario se entenderá que se aprueba por unanimidad. No habiendo ningún voto en contra, **El Concejo Municipal en pleno, previa moción presentada por el señor Concejal Diego Guerrero, apoyada por todo el Concejo; habiendo conocido de parte de la Msc. Sonia Maldonado, Jefa de Inclusión Social, que existe la disponibilidad de recursos en la partida Transporte Gratuito de Niños y Adolescentes, RESUELVE por unanimidad de votación ordinaria, y en apego a lo estipulado en los artículos 256 y 259 del COOTAD, AUTORIZAR E INCREMENTAR EL TRASPASO DE GASTO DE LA PARTIDA TRANSPORTE GRATUITO DE NIÑOS Y ADOLESCENTES, A LA PARTIDA EGRESOS PARA SITUACIONES DE EMERGENCIA, POR EL VALOR NO DE CINCUENTA MIL SINO DE SETENTA MIL DÓLARES, PARA ADQUISICIÓN DE KITS ALIMENTICIOS, CON EL FIN DE ATENDER A DIFERENTES SECTORES DEL CANTÓN, DONDE SE INCLUYA A LAS FAMILIAS MÁS NECESITADAS DEL CENTRO COMERCIAL POPULAR. Esta resolución se emite sin perjuicio de la aprobación del acta.** El Señor Alcalde solicita a Secretaría continuar con el siguiente punto del orden del día. **TERCER PUNTO. - AUTORIZACIÓN AL SEÑOR ALCALDE PARA LA FIRMA DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA LA ADQUISICIÓN Y ENTREGA DE KITS ALIMENTICIOS, CELEBRADO ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TULCÁN Y LA COORDINACIÓN ZONAL 1 DEL MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL, EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA DECLARADA EN EL ECUADOR POR MOTIVOS DE LA PANDEMIA POR COVID-19.** El Señor Alcalde explica que para efectos de cumplir con toda legalidad, la aprobación de este convenio quedó pendiente en la sesión anterior, a fin de que primero se apruebe la transferencia de recursos y luego la autorización de este Convenio de Cooperación con el MIES. • Toma la palabra el señor **Concejal Diego Guerrero** y manifiesta que este convenio permite cubrir este tipo de adquisiciones que realiza el Municipio, para no tener problemas de legalidad, y coordinar la entrega de mejor manera con el MIES y no tener ningún tropiezo en su desarrollo; en base a eso y al haberse aprobado la partida de Egreso para Situaciones de Emergencia por el valor total de ochenta mil dólares, se permite **MOCIONAR** se autorice la firma de este Convenio con la cantidad que ha sido aprobada. El señor • **Concejal Edwin Escobar** manifiesta que **APOYA LA MOCIÓN**, en el sentido de que su intervención tenía la misma intención, por lo que más bien se permite agregar que como responsables del manejo económico, y de los listados de los beneficiarios, todo esté organizado y con las directrices de ley a fin de que en un futuro no se tengan problemas con Contraloría. • Para la votación respectiva, el **Señor Alcalde** solicita se pronuncie si alguien está en contra de la moción, caso contrario se entenderá que se aprueba por unanimidad. Al no existir ningún pronunciamiento en contra, **el Concejo Municipal en pleno, previa moción presentada por el señor Concejal Diego Guerrero, apoyada el señor Concejal Edwin Escobar, RESUELVE por unanimidad de votación ordinaria, AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE, PROCEDA A LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TULCÁN Y LA COORDINACIÓN ZONAL 1 DEL MINISTERIO DE INCLUSIÓN**



ECONÓMICA Y SOCIAL, PARA LA ADQUISICIÓN Y ENTREGA DE KITS ALIMENTICIOS, POR EL VALOR DE OCHENTA MIL DÓLARES, EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA DECLARADA EN EL ECUADOR POR MOTIVOS DE LA PANDEMIA POR COVID-19. Esta resolución se emite sin perjuicio de la aprobación del acta. El Señor Alcalde dispone a Secretaría continúe con el siguiente punto del orden del día. **CUARTO PUNTO. - AUTORIZACIÓN DEL CONCEJO PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL “CONVENIO INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL PATRONATO MUNICIPAL DE AMPARO SOCIAL DE TULCÁN Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE TUFIÑO, PARA LA DOTACIÓN DE RACIONES ALIMENTICIAS E INSTALACIÓN DE UN HUERTO ORGÁNICO”, EL CUAL FUE APROBADO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DIRECTORIO DEL PATRONATO EL 4 DE MAYO DEL 2020.** El Señor Alcalde cede la palabra al señor Marlon Paspuezán, Presidente del GAD Parroquial de Tufiño, a quien expresa su saludo cordial y por su intermedio a todos los habitantes de la parroquia Tufiño; y a la vez extiende su solidaridad al presentarse el primer caso comprobado de covid-19, aspirando que esta situación no llegue a mayores. • El Señor Marlon Paspuezán, Presidente del GAD Parroquial de Tufiño expresa el saludo cordial al Señor Alcalde y Concejo a nombre de toda la parroquia Tufiño, agradeciendo y felicitando por la labor que vienen realizando en beneficio del pueblo tulcanense, sobre todo por la solidaridad con las personas más vulnerables, más ahora en la crisis que se está atravesando. Señala que como Gobierno Parroquial han venido trabajando y quieren aportar con recursos para ayudar a los grupos vulnerables de su parroquia, por lo cual han visto la necesidad de realizar este Convenio, en primer lugar para dotar de raciones alimenticias a las personas más necesitadas; segundo la entrega de mascarilla a los sectores vulnerables que es una necesidad latente en el territorio rural; y, tercero impulsar proyectos que sean sostenibles y sustentables, como es la creación de huertos familiares, con la dotación de semillas para iniciar un proyecto piloto en las comunidades de la parroquia; por tal motivo reitera su agradecimiento a nombre de toda la parroquia, e invita al Concejo a unificar esfuerzos para de una u otra manera, ir mitigando esta emergencia y la crisis económica que se viene a la par. • El Señor Alcalde solicita la intervención de la Msc. Guisela Sislema, para que sustente técnicamente este pedido y la legalidad de lo que se está planteando. • La Msc. Guisela Sislema, Secretaria Ejecutiva del Patronato de Amparo Social del GADMT, manifiesta que en efecto se han mantenido dos reuniones con el señor Presidente del GAD Parroquial de Tufiño, quien ha mostrado su predisposición de trabajar juntamente con el Patronato. Indica que en primera instancia al GAD Parroquial de Tufiño, se entregó cien raciones alimenticias, pero no fueron suficientes para atender a toda la población priorizada de la parroquia; por tal motivo el señor Presidente del GADP de Tufiño manifestó su interés de firmar un convenio de cooperación con el Patronato Municipal, mediante el cual transfiere seis mil dólares a la cuenta del Patronato, para que el Patronato con su equipo técnico realice todo el proceso de adquisición de kits alimenticios, a través de la normativa legal de la Ley de Contratación Pública, y de igual forma realice la dotación de 2.100 mascarillas, así como los insumos necesarios para la implementación de huertos familiares en la parroquia. En ese contexto, se realizó también la reunión del Directorio de Patronato el 04 de mayo, donde se aprobó este proyecto. • Toma la palabra el señor Concejal James Dávila y manifiesta que sería importante que estos trabajos los consideren todos los Gobiernos Parroquiales del cantón, ese apoyo y



predisposición para apalea esta grave crisis. Señala que como Concejales siempre están dispuestos a apoyar todos estos proyectos que planteen las Juntas Parroquiales; en tal virtud se permite **MOCIONAR** se autorice la suscripción de este Convenio Interinstitucional de cooperación entre el GAD Parroquial de Tufiño y el Patronato Municipal. • Interviene el señor **Concejal Guillermo Cadena** y manifiesta que se debe apoyar todos estos proyectos, toda vez que lo que viene es bastante difícil y complicado, y con esta situación de los huertos se puede apaliar en algo el tema de la alimentación, e incentivar también la reactivación económica en la parroquia, lo cual es importante considerar; en ese sentido se permite **APOYAR LA MOCIÓN** presentada por el Concejal James Dávila. • Interviene la señora **Concejala Adriana Portilla** expresando su solidaridad porque se ha presentado el primer caso de covid-19 en Tufiño. Señala que como parte del Directorio del Patronato ratifica su apoyo a estas iniciativas, sobre todo a ese deseo del señor Presidente, de querer el bien para su parroquia, en esta emergencia que tanto necesita la ciudadanía del apoyo de sus autoridades. Indica que dentro del Directorio realizó ciertas observaciones, algunas se han acogido como el tema de la Partida Presupuestaria, el tema de la aprobación de los señores Vocales de la Junta Parroquial, igualmente del Directorio de Patronato; pero no se ha tomado en cuenta otra recomendación que realizó al marco legal, para que se incrementen artículos relacionados con la emergencia sanitaria, toda vez que se está dotando de mascarillas, y esto debe explicarse en el marco jurídico. Ratifica su apoyo, también **APOYA LA MOCIÓN**, pero reitera la observación que falta, para que se tome en cuenta, salvo el mejor criterio de los demás Concejales y del Departamento Legal. Considera que estos convenios fortalecen a los gobiernos autónomos, y el trabajo en equipo que es lo que debe priorizar. Felicita la iniciativa de los huertos familiares por ser muy positivos, ya que con el tiempo van a permitir mantener el tema de la alimentación y apoyo a las familias más vulnerables. • La **Msc. Guisela Sislema** explica que las recomendaciones realizadas por la Concejala Adriana Portilla, en el Directorio del Patronato, si fueron consideradas y se encuentran en el tema de Antecedentes en la página dos del Convenio. • Interviene el señor **Concejal Roberto Enríquez** felicitando a los GAD Parroquiales de Santa Martha de Cuba en su momento, y ahora Tufiño con ese aporte importante de seis mil dólares; pues considera que sería excelente que así lo hicieran todas las Juntas Parroquiales. Señala que este es un ejemplo a seguir, y que la iniciativa de los huertos debe hacerse si es posible hasta en lo urbano; **APOYA LA MOCIÓN** presentada para que se suscriba este Convenio. • Interviene el señor **Concejal Eduardo Sarmiento** saludando a la parroquia Tufiño e indicando que en estos momentos es importante aunar esfuerzos entre todos, por lo cual felicita al señor Presidente por el accionar tomado, que como dirigentes parroquiales todos deben preocuparse de velar por la seguridad de cada sector. Considera importantes las acciones contempladas en el Convenio por cuanto van a ayudar a mitigar en algo la grave situación que afecta también a esta parroquia, por lo cual se suma en el **APOYO A ESTA MOCIÓN**. • Interviene el señor **Concejal Edwin Escobar** y solicita conocer el monto total de inversión, por cuanto escuchó que el GAD Parroquial va a aportar con seis mil dólares, por lo que se suma a las felicitaciones por el esfuerzo conjunto que siempre han venido promocionando, por cuanto no se ha visto una articulación de los Presidentes Parroquiales hacia el Municipio ni viceversa. Solicita conocer este dato para continuar con su intervención. • La **Msc. Guisela Sislema** contesta que dentro del Convenio en la cláusula tercera está especificado el monto total del Convenio que es por 7.500 dólares, de los cuales 6.000 aporta el GAD Parroquial de Tufiño y 1.500 el Patronato Municipal;



y en la cláusula cuarta se establece que los 6.000 dólares que aporta el GAD Parroquial son exclusivamente para adquisición exclusiva de raciones alimenticias, y los 1.500 dólares de aporte del Patronato son: 1.250 dólares para compra de 2.100 mascarillas, y 250 dólares para dotación de semillas y agroquímicos para la implementación de los huertos. • Continúa en el uso de la palabra el señor **Concejal Edwin Escobar** señalando que para concluir su intervención y apoyar el proyecto, le gustaría se tome en cuenta a las demás Juntas Parroquiales, porque si bien es cierto se ha apoyado con cien raciones alimenticias a cada Junta Parroquial, pero hoy se ha aprobado la transferencia de 80 mil dólares a una determinada cuenta, para adquisición de raciones alimenticias. Solicita que si hay los recursos, el Patronato destine la misma cantidad para cada parroquia, a fin de generar un espíritu de cuerpo, porque muchas veces los Presidentes no entienden que esto hay que gestionarlo, así como lo ha hecho el Presidente de Tufiño; y que se ponga también a consideración de las Juntas Parroquiales para ver si ellos desean incrementar con algún recurso, porque nadie sabe la realidad de cada Junta y a veces la situación económica no lo permite, pero por lo menos que en esta nueva compra se incluya a las parroquias y se coordine con los Presidentes, y que lo ideal sería se distribuya de una forma equitativa, es decir conforme al número de habitantes. De su parte APOYA TAMBIÉN EL PROYECTO. • El **Señor Alcalde** manifiesta que antes de proceder a la votación respectiva, cede la palabra a la señora Presidenta del Patronato para que comente sobre el trabajo que se va a desarrollar en el resto de Juntas Parroquiales, para solventar esta preocupación. • Interviene la **Ing. Cindy López, Presidenta del Patronato de Amparo Social del GADMT** para comentar que el Patronato tiene previsto implementar 15 huertos comunitarios en las parroquias rurales, pero en este caso, de las nueve parroquias, solo seis cuentan con las condiciones agroclimáticas adecuadas para el establecimiento de hortalizas, no siendo apta la zona subtropical de Maldonado, Chical y Tobar Donoso. En ese sentido informa que se va a entregar a cada Junta Parroquial, los insumos en igual valor, es decir 250 dólares a cada una, en semillas, herramientas, abono químico, un fungicida orgánico y un bactericida; pero lo que se les va a entregar no son semillas convencionales, porque la idea es que ellos sean guardianes de semilla en sus parroquias; se les va a entregar semillas nativas de jícama, amaranto, chocho, haba, y productos que puedan utilizar en sus comunidades, para que puedan reemplazar y mejorar la biodiversidad genética y tener un banco de alimentos. De igual manera se está coordinando la asistencia técnica para solventar las dudas que tengan sobre los cultivos. Manifiesta que en total se tiene previsto implementar quince huertos comunitarios en el sector rural y también tres mil huertos familiares en el sector urbano. • Toma la palabra el señor Concejal **Edwin Escobar** saludando a la señora Presidenta del Patronato y expresando que es un gusto que esté involucrada en estos temas que son fundamentales, quien más que ella que conoce de la materia; felicita su accionar y le augura los mejores éxitos. Considera que por ese lado es una tranquilidad que se haya pensado en ese sentido en las parroquias rurales, sin embargo, indica que su petición iba más allá, centrada exclusivamente a las raciones alimenticias, que en este momento es lo que más se necesita, porque los huertos familiares funcionarán en su momento para las personas que puedan acceder a ello. Por otro lado, manifiesta que es oportuno dejar su criterio respecto a lo informado, porque en el sector rural bienvenidos los huertos familiares, pero en la zona urbana como huertos de terraza o de jardín, han habido muchos criterios unos favorables y otros en contra, porque uno de los requisitos que es el agua, justamente es la debilidad en la zona urbana; por lo que tomando en cuenta este particular piensa se lo





debe analizar un poco más. • El **Señor Alcalde** manifiesta que una vez se han escuchado los diferentes criterios, para la votación respectiva, solicita se pronuncie si alguien está en contra de la moción presentada, caso contrario se entenderá que se aprueba por unanimidad. Al no existir ningún pronunciamiento en contra por parte de los señores Concejales, **el Concejo Municipal en pleno, previa moción presentada por el señor Concejales James Dávila, apoyada por la y los señores Concejales: Adriana Portilla, Guillermo Cadena, Roberto Enríquez, Eduardo Sarmiento y Edwin Escobar** **RESUELVE por unanimidad de votación ordinaria, AUTORIZAR LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL PATRONATO DE AMPARO SOCIAL DEL GAD MUNICIPAL DE TULCÁN Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE TUFÍÑO, PARA LA DOTACIÓN DE RACIONES ALIMENTICIAS, MASCARILLAS, E INSTALACIÓN DE UN HUERTO ORGÁNICO; CON UNA INVERSIÓN TOTAL DE SIETE MIL QUINIENTOS DÓLARES, DE LOS CUALES SEIS MIL DÓLARES SERÁ EL APOORTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE TUFÍÑO, Y MIL QUINIENTOS DÓLARES SERÁ EL APOORTE DEL PATRONATO DE AMPARO SOCIAL DEL GADMT. Esta resolución se emite sin perjuicio de la aprobación del acta.** El Señor Alcalde dispone se continúe con el siguiente punto del orden del día. **QUINTO PUNTO. - APROBACIÓN EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE DE LA “ORDENANZA DE ADECUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA DE LA PANDEMIA POR COVID-19”.** El Señor Alcalde informa que para este punto se cuenta con el asesoramiento técnico de la Asociación de Municipalidades de Ecuador AME, y se encuentra presente la Arq. Gioconda Benavides, quien es la representante de AME Regional 1, a quien cede la palabra. • Toma la palabra la señorita **Procuradora Síndica** manifestando que hasta que se arregle el problema de micrófono de la Arq. Gioconda Benavides, se permite manifestar públicamente el agradecimiento a la Arq. Gioconda Benavides y al Dr. Vinicio Cueva, con quienes se ha venido desarrollando la Ordenanza que se ha presentado no solo para el cantón Tulcán, sino para muchos municipios de la Regional 1 y a nivel nacional, sobre todo por el asesoramiento técnico y jurídico, para aclarar muchas inquietudes que pueden surgir de la aprobación de la adecuación de Ordenanza que fue presentada el día de ayer. • Interviene la **Arq. Gioconda Benavides, Representante de AME Regional 1**, quien agradece por la invitación y expresa su apoyo total y solidaridad con el cantón Tulcán por la situación de la emergencia. Señala que le gustaría primeramente escuchar al Dr. Vinicio Cueva, para que explique el contexto de la situación, así como el marco legal, para luego ella explicar la parte técnica. • El **Dr. Vinicio Cueva** expresa su saludo desde la AME, agradece la invitación, y agradece también a la señorita Procuradora Síndica por la ayuda en la redacción final de la Ordenanza. Indica que la idea nace y surge juntamente con la Arq. Gioconda Benavides, por las circunstancias que había en los gobiernos municipales respecto de esta Ordenanza, porque desde que se inició la emergencia por el covid, las circunstancias variaron totalmente y había que darles mucha importancia. Indica que el Art. 260 del COOTAD es muy claro respecto a qué hacer con los recursos en tiempos de emergencia, y ahí dice que los Suplementos de Crédito se harán después del primer semestre, excepto en emergencia, es decir se pueden disponer; y realmente esos recursos están destinados hoy por hoy a solventar y ayudar a apalear y superar la pandemia, porque



hay dos derechos fundamentales que garantizar: la salud y la vida, y ese fue el eje central que se conversó con los técnicos de la Regional 1, para la Ordenanza que hoy está en manos del Concejo Municipal; garantizar, como deber primordial del Estado contemplado en el Art. 3 de la Constitución, la salud y la vida de las personas. Sin embargo, hay que entender que esta Ordenanza no es una actualización del PDyOT. Explica que la LOOTUGS es muy clara cuando dice que la actualización se hará con la norma técnica del Consejo Técnico, en los tiempos correspondientes; pero la adecuación que se ha considerado hacerla en el marco de la pandemia, es por varias situaciones, entre ellas porque en el PDyOT se priorizan los recursos, se priorizan las obras que se tiene que hacer, y eso es lo que se está haciendo; por lo cual era obligatorio e imperante adecuar esta Ordenanza a la pandemia para justificar todas las inversiones que se han hecho, y obviamente tener una visión a futuro de un año o dos años, según cuánto dure la emergencia, pero se tiene que seguir trabajando bajo este contexto; y esa fue la lógica que le dieron en primera instancia a la Ordenanza. Señala que el plan de trabajo del Alcalde y Concejales se tiene que alinear a la pandemia y esperar a cuando vuelva la normalidad; pero en esto el Consejo Técnico ha dado una buena mano cuando dice que se puede alinear al Art. 8 literal c) del Reglamento de la LOOTUGS, que se refiere a la fuerza mayor; y una vez que se suba al sistema esta Ordenanza con todos sus anexos, hay que preocuparse de aquí a diciembre en ir adecuando dos circunstancias: la pandemia que va a estar en otra fase, y la situación de normalidad, donde los planes se los va a ir ejecutando poco a poco. Y esta es la primera visión jurídica que tuvieron, porque es una visión garantista del derecho a la salud y la vida. • Interviene la **Arq. Gioconda Benavides** señalando que lo que se tiene que cumplir es la Transitoria Quinta de la LOOTUGS, por lo que su afán es solventar las dudas e inquietudes de orden técnico que tenga el Concejo. Explica que la planificación se mueve en escenarios, el primer momento es antes de la pandemia, cuando las condiciones eran normales, y el Municipio de Tulcán ya venía ejecutando un Plan de Trabajo, e inclusive generando algunas ordenanzas, pero por el tema de la pandemia, se ha ocasionado un proceso de transición, y la ordenanza que se está por aprobar, garantiza el trabajo desarrollado y las ordenanzas emitidas dentro de la emergencia. Indica que en el 2010 surge el COOTAD y por ende la obligación a todos los municipios, a actualizar sus ordenanzas, y de alguna manera el Municipio de Tulcán lo ha venido realizando en función del PDyOT del 2011 y del 2015; y en este momento lo que se está aprobando es la adecuación del PDyOT vigente del 2015 con las ordenanzas respectivas, es decir una recopilación de todas las ordenanzas generadas, vigentes, y las nuevas generadas por la pandemia que no se sabe cuánto tiempo va a durar. En ese sentido el trabajo que lo ha realizado la Dirección de Planificación ayuda para la siguiente etapa que es el durante la pandemia, y va desde el 15 de mayo hasta el 31 de diciembre; y esos son los dos escenarios que es necesario comprender. Explica que el trabajo de AME fue gestionar en la Asamblea Nacional, tratando que se reforme este artículo, y lo han trabajado a tal punto, que hoy se estaba discutiendo ya la reforma para que se actualicen los PUGS y los PDyOT en el marco de un año y medio, sin embargo es un trabajo que depende mucho de la Asamblea. El segundo trabajo que hizo AME fue con Planifica Ecuador para que tengan una posición respecto a la emergencia porque no se puede trabajar en condiciones normales porque todo ha cambiado. Como AME motivaron a la Superintendencia de Ordenamiento Territorial, que al igual que la Contraloría detuvo su pronunciamiento respecto a la acción de control por la emergencia, igual la SOT se ha pronunciado respecto a la acción de control en estado de emergencia, porque no pueden



ser las mismas condiciones, ni exigir a los municipios situaciones que están en la ley, pero en condiciones normales. Aclara que tanto la SOT como la entrega de los PDyOT y PUGS se harán a partir del 15 hasta el 31 de diciembre. Es decir todos los documentos técnicos, PUGS y todo lo que el Municipio ha venido trabajando, eso es independiente de la acción que el Municipio efectivamente está realizando en función de adecuar su planificación y su presupuesto, sobre todo las prioridades, lo cual es importante aclarar que la Ordenanza lo que dice es que toda la gestión se adecue a la emergencia, inclusive hasta las ordenanzas tienen que adecuarse a la emergencia. • Interviene el señor **Concejal Diego Guerrero** agradeciendo a los funcionarios técnicos de la AME por acompañar en esta reunión, con sus aportes sobre este tema tan importante. Manifiesta que tiene algunas dudas porque el Dr. Vinicio Cueva dice claramente que no es una actualización del PDyOT lo que se tiene que hacer, sino una adecuación hacia el tema de la emergencia; pero en la Cláusula Transitoria Quinta habla que se debe presentar el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la nueva autoridad hasta el 15 de mayo de 2020, y sobre eso se plantea esta Ordenanza; pero por otro lado están dice claramente que no es una actualización del PDyOT porque ese término no se lo podría utilizar en este momento, por el tema de la pandemia que se está pasando. Por otra parte la misma AME con fecha 13 de mayo de 2020 emite, el Coordinador Regional 2 Econ. Marco Antonio López, un oficio hacia algunos gobiernos municipales, y hace llegar el oficio a la Secretaría Técnica de Planificación donde da la disposición a los gobiernos autónomos descentralizados municipales, actualicen los PDy OT y los PUGS hasta el 31 de diciembre de 2020. La misma Superintendencia de Ordenamiento Territorial, el miércoles 13 de mayo, emite un comunicado donde determina y resalta que está suspendida la potestad de vigilancia, control y sanción correspondientes a los procesos administrativos sobre la resolución DOTDS-2020-009 de fecha 30 de abril de 2020, hasta la finalización de las medidas restrictivas en el marco del estado de excepción, y el equipo técnico emite las directrices para la actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, donde manifiesta su presentación basado en el literal c) del Art. 8 del Reglamento de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial hasta el 31 de diciembre de 2020. Entonces la situación de confusión es el por qué se tendría que aprobar esta Ordenanza hasta la fecha, si se tiene el plazo hasta el 31 de diciembre de 2020 para hacer la debida actualización, porque con la disposición transitoria prácticamente estaría cubierto. • La **Arq. Gioconda Benavides** solicita se dé lectura a la Transitoria Quinta de la LOOTUGS. La señorita **Procuradora Síndica** procede a la lectura: **Disposición Transitoria Quinta de la LOOTUGS.-** textualmente señala: *“Los Gobiernos Autónomos Descentralizados adecuarán sus planes de desarrollo y ordenamiento territorial y las ordenanzas correspondientes en el primer año del siguiente periodo de mandato de las autoridades locales. Sin embargo, en el caso de realizar alguna intervención que según la normativa vigente requiera de un plan parcial, se aprobarán, previo a iniciar dicha intervención”*. Continúa su intervención la **Arq. Gioconda Benavides** manifestando que textualmente dice: *“adecuarán el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial”*, y se refiere al vigente es decir al del 2015 y las ordenanzas correspondientes, lo cual significa que todas las ordenanzas que hasta el momento tiene el Municipio, hay que adecuarlas al PDyOT lo cual han venido haciendo durante este año; y, en ningún momento de la Transitoria Quinta dice que se debe presentar el PDyOT y el PUGS, que son instrumentos amparados en el Art. 8 del Reglamento de la Ley. Entonces el pronunciamiento del Consejo Técnico y de la SOT se refiere más bien a la actualización del PDyOT y PUGS; y para poder



actualizar el PDyOT y el PUGS, el Ministerio debe darles a los municipios todos los instrumentos legales, y para tener una idea, son 31 Marcos Legales que tienen los PDyOT, sobre los cuales se fundamentan. Entonces el mismo Estado, el gobierno central se han demorado en dar los instrumentos necesarios, como por ejemplo el Sistema Nacional de Catastros, por ejemplo algunas normativas legales que han venido saliendo poco a poco. Entonces ese trabajo técnico de los nuevos PDyOT articulados con los PUGS son los que les van a permitir, por la emergencia, entregar hasta el 31 de diciembre. Entonces la diferencia es que la adecuación se refiere al PDyOT del 2015 y la entrega de los PDyOT y PUGS se refiere a los nuevos PUGS y PDyOT. En este sentido lo que la AME ha hecho es justamente dar los instrumentos a los municipios para que puedan adecuar sus PDyOT con el mismo trabajo que ya lo tenían hecho; por ejemplo la ordenanza emitida por el Municipio en el estado de emergencia, hay que adecuarla al PDyOT y eso estaría dentro del componente de espacio público o asentamientos humanos. Hay muchas ordenanzas que el Municipio ha generado en este año, y se les ha entregado también un conjunto de ordenanzas que las van a ordenar y es el componente correspondiente del PDyOT. Este es un trabajo sencillo que ya lo tiene la Dirección de Planificación y lo ha venido haciendo ese trabajo. Esa es la parte técnica para poder comprender que no se está hablando de los mismos instrumentos que está pidiendo la SOT y el Consejo Técnico. • Continúa en el uso de la palabra el señor **Concejal Diego Guerrero** señalando que respecto a lo manifestado por el Dr. Cueva, que dentro de la Ordenanza se tienen que estipular unos anexos y que la misma adecuación debe estar determinada en una matriz, pregunta ¿qué tipo de anexos son los que deben estar adjuntos y se tienen que conocer para la aprobación de esta Ordenanza? • La **Arq. Gioconda Benavides** manifiesta que hace un año y medio más o menos, cuando se instaló el nuevo gobierno del Presidente de la República, emitió SENPLADES de esa época, la alineación del PDyOT con el plan “Toda una Vida”, para eso se hizo una matriz que todos los municipios llenaron, y esta matriz es la que se viene alimentando durante la etapa de transición de los alcaldes, desde antes de la gestión actual; y esa es la matriz en la cual se ha incluido el Plan del Señor Alcalde, el plan provincial pero del 2015 (no los nuevos porque todavía no tienen), los planes parroquiales del 2015 que se van adecuando al nuevo contexto de la emergencia. Esa matriz es sencilla se van señalando todas las ordenanzas, y esa es la matriz de alineación y adecuación, para lo cual no se necesita contratar una Consultoría para hacerlo, además tiene entendido que los mismos técnicos del Municipio ya lo hicieron, el Director de Planificación con su equipo de trabajo ya lo realizaron, y esa es la adecuación y el sustento de esta Ordenanza. También de acuerdo al artículo 28 y 29 del Código de Planificación y Finanzas Públicas, se debe presentar la resolución favorable del Consejo Cantonal de Planificación, más el informe técnico, el informe jurídico, y el visto bueno del Concejo Municipal. • La señorita **Procuradora Síndica** manifiesta que en la Ordenanza que se ha presentado con la asesoría de la AME, en el artículo 96 está contemplada la adecuación de las ordenanzas con los componentes que pertenecen cada una de ellas. Igualmente está puesta una Transitoria en la cual se establece el tiempo en la que se llevará a cabo la adecuación de dichas ordenanzas. • La **Arq. Gioconda Benavides** señala que este es un trabajo grande de responsabilidad del Concejo Municipal para este año, que ojalá pronto pare la epidemia, pero es un trabajo legislativo expresamente del Concejo Municipal, quienes van a tener que ir adecuando al tema de la pandemia, porque las cosas cambiaron. Comenta que en el caso de Cayambe, inclusive hasta el proceso de aprobación de planos ha cambiado y lo van a tener que hacer digital, porque en estos momentos, por el temor

LD



de la gente, todo es a través del correo electrónico, y el contacto directo con las personas o con los profesionales ya no va a ser igual. • Toma la palabra el señor **Concejal Edwin Escobar** saludando a los técnicos de la AME que se han dignado apoyar en el asesoramiento que mucha falta le hacía al Concejo desde ayer, pues por eso ha llevado a un debate muy amplio respecto a la aprobación o no de la mencionada Ordenanza. Señala que tiene una pregunta para el Dr. Cueva: ¿cuáles serían las implicaciones de carácter legal que se tendría como institución municipal o Concejo, con la no aprobación de esta Ordenanza, en el caso de que así fuera?, solicita se le absuelva esa inquietud para plantear otras interrogantes. • El **Dr. Vinicio Cueva** responde que el Art. 14 de la LOOTUGS en su inciso segundo, muy claramente dispone y dice que en el caso de que los GAD incumplan el plazo especificado, serán sancionados de conformidad con la infracción del Art. 106 numeral 1 de esta Ley, que dice: ***"Infracciones leves.- Son infracciones leves: 1. Aprobar o aplicar instrumentos de ordenamiento territorial y de uso y gestión del suelo, que contraríen lo establecido en esta Ley y demás normativa aplicable, cuando dichos actos no constituyan una infracción más grave"***. Esta sería la configuración de la infracción en el momento que no se apruebe la Ordenanza. Además la Constitución de la República, que es el paraguas de toda la legislación nacional o intraconstitucional o la legislación que está debajo de la Constitución, dispone muy claramente, como un deber y responsabilidad del deber ciudadano, el acatar y cumplir la Constitución, la ley y las decisiones legítimas de autoridad competente. Indica que en su primera intervención resaltaba que la Ordenanza tiene un eje transversal del derecho a la salud y el derecho a la vida; porque el Art. 84 de la Constitución de la República señala que todo ente con potestad normativa tendrá la obligación de adecuar, formal y materialmente, las leyes y demás normas jurídicas a los derechos previstos en la Constitución, los tratados internacionales, y demás instrumentos. En tal virtud el Concejo Municipal siendo un ente con capacidad y competencia normativa, también tiene que cumplir esta disposición y adecuar formalmente de acuerdo a la Constitución, y materialmente sus ordenanzas de acuerdo a los derechos de la Constitución, y en el caso de no cumplir con esta aprobación, ya ha dado a conocer la configuración y la tipificación de la infracción y la sanción correspondiente. • El **Concejal Edwin Escobar** manifiesta que no se ha hecho una explicación clara a la inquietud que hacía el Concejal Diego Guerrero, porque en esta Ordenanza bajo ningún concepto se determina la aprobación de la adecuación o la actualización del PDyOT, pero coincide en que el PUGS es una herramienta que debe complementarse al PDyOT porque son herramientas diferentes, la una es nueva y la otra es actualización. Si no se validan estos trabajos que, como les han informado, están listos para ser recibidos, toda vez que el tema de la actualización se hizo mediante Consultoría y la elaboración del PUGS se hizo mediante servicios profesionales; y de la misma manera han cumplido los plazos y están listos; nuevamente le queda la duda respecto a que, si ya hay el pronunciamiento de la autoridad competente en términos de planificación, hay un comunicado y documentos oficiales de la SOT donde manifiesta que de acuerdo al estado de excepción se extiende 30 días más de plazo y que ellos están inhabilitados de aplicar las sanciones administrativas de control, de vigilancia y de sanción correspondiente, y en la segunda parte de este comunicado también exhorta al cumplimiento de la Disposición Transitoria Quinta, que la Arq. Benavides manifiesta que la AME está trabajando para que se incluya en la ley como una Disposición Transitoria que amplía el plazo; entonces si ya se tienen estas herramientas, ¿por qué apresurarse a aprobar una Ordenanza? que, si se revisa, no contempla proyectos que vayan a compensar



la inversión en temas de salud y alimentación. Además estas normativas y disposiciones que ya se han dado por el ente competente, dan el tiempo necesario para ir repensando las ordenanzas y sean insumos de la actualización del PDyOT. En ese contexto le queda la inquietud de saber si se está aprobando la Ordenanza para acoplar proyectos que ya se han ejecutado por la emergencia, lo cual le parece sin sentido porque ya hay una disposición que da el plazo necesario, inclusive 30 días más para que se pronuncien con los lineamientos del Municipio para cumplir este requerimiento. Eso sumado a otras situaciones de orden del procedimiento que se ha dado para llegar a la aprobación de la mencionada Ordenanza, pues también hay que mirar esos antecedentes, y el por qué se han entrampado en este debate, sin ninguna mala intención de truncar la aprobación o no, sino con la idea de encontrar un fin y un objetivo del para qué y por qué se aprueba la Ordenanza. • El **Dr. Vinicio Cueva** manifiesta que esto no es una actualización sino una adecuación, y la misma pregunta le hicieron en otro Concejo Municipal el día de hoy: ¿por qué se está adecuando esto a última hora cuando se vence el plazo?, a lo cual él respondió con otra pregunta: ¿por qué la Comisión respectiva o el Concejal dentro de su ejercicio de fiscalización, no adecuó la Ordenanza desde mayo 15 del 2019?, porque la Transitoria es del 2016, y se entiende que la ley es conocida por todos, y su ignorancia no excusa a persona alguna, por lo que debió adecuarse en tiempos normales. Aclara que esta adecuación no es de ahora, es de hace un año atrás; segundo, nadie ha ampliado el plazo, porque según lo que manifiesta el Concejal Edwin Escobar, la SOT ha ampliado el plazo, lo cual es imposible, porque nadie puede ampliar un plazo legal que está en la ley, legislado por el ente competente que es la Asamblea Nacional; además manifiesta que acaba de recibir un chat donde le indican que la Ley de Ordenamiento de Finanzas Públicas no se aprobó, se archivó con 67 votos, por tanto no se aprobó la reformatoria de la Transitoria Quinta, y el plazo es hasta hoy, plazo que deviene desde hace un año atrás, porque hoy se cumple el primer año de funciones del Alcalde. Sin embargo, para la actualización han dado otro tiempo y será otra connotación muy distinta con las normas técnicas de la Comisión técnica. Manifiesta que ha preguntado también que si la pandemia se conoce desde diciembre, por qué no advirtieron en el mes de enero, y por qué la Secretaría Técnica no sacó las normas técnicas a tiempo, e instruyó a los gobiernos municipales para que adecúen o hagan algo por la pandemia. Indica que es cierto que se está adecuando la Ordenanza a la emergencia por los proyectos que ya se han hecho. También recalca que el PDyOT es la madre, de ahí nacen todas las ordenanzas y es la mirada para legislar, y la Arq. Benavides ha sido muy clara en manifestar que, si se adecúa el PDyOT y se reforman o se adecúan las ordenanzas correspondientes, se estará cumpliendo con todo el procedimiento y la inversión que se ha hecho dentro de la pandemia. • Interviene el señor **Concejal Guillermo Cadena** y manifiesta que verdaderamente es un gran aliciente que puedan asesorar sobre este tema que es muy importante. Solicita se le corrobore si entendió bien que la situación viene en dos aspectos: el antes y el después de la pandemia, donde se tiene que ir adecuando de acuerdo a las disposiciones, donde la adecuación que viene no implica bajo ninguna circunstancia la Ordenanza que se está presentando en este momento que es para cumplimiento de lo que está establecido hasta el 15 de mayo, es decir hasta hoy; y la cuestión de los PDyOT y el PUGS tranquilamente se pueden trabajar hasta el 31 de diciembre en la adecuación tanto de estos dos instrumentos, como también de las diferentes ordenanzas, con lo cual se estaría cumpliendo tranquilamente con lo establecido dentro del aspecto legal, y se estaría motivando la aprobación de esta Ordenanza que se está tratando. • El **Dr. Vinicio**



Cueva manifiesta que hasta el 31 de diciembre lo que se tiene que hacer es la actualización del PDyOT y PUGS, que es otra cosa distinta a lo que se está haciendo en este instante. • La **Arq. Gioconda Benavides** señala que hay que entender que esta Ordenanza dice que se va a adecuar la parte estructural que son las ordenanzas frente al PDyOT, eso es una cosa diferente, es un puente que habilita tanto al gobierno municipal como a los otros entes, que son los gobiernos parroquiales, para poder actualizar el PDyOT y el PUGS en el siguiente momento; lo cual es importante hacerlo porque no se puede actualizar el PDyOT y el PUGS, si no se han revisado bien todas las ordenanzas antiguas que todavía están vigentes y no se adaptan a los nuevos proyectos, al Plan de Gobierno del Alcalde, e inclusive a la propia gestión de los Concejales; porque lo que se quiere es cambiar la gestión, y prácticamente la pandemia ha ayudado a empezar desde cero, ya que no se había hecho la actualización de las ordenanzas, desde los distintos Concejos Municipales anteriores; por lo que más bien con esta Ordenanza, este Concejo estaría creando un precedente de que las cosas tienen que hacerse desde la base estructural que son las ordenanzas. • Interviene la señora **Concejala Adriana Portilla** saludando a los representantes de la AME y señala que su pregunta es puntual para la AME: ¿por qué no se trabajó en una ordenanza modelo desde la AME?, justamente para que puedan hablar sobre la ampliación de plazos y las situaciones que se deben contemplar básicamente en el tema de la pandemia. Señala que esa es su inquietud porque hay cosas que se omiten en esta Ordenanza, y hubiese sido importante que desde la AME se trabajen una ordenanza modelo, para que así como lo han mencionado, no exista la interrogante en los diferentes Concejos Municipales a nivel nacional; porque en este momento más bien hay la buena voluntad por parte de los técnicos de hacerlo, pero en cambio hay muchas inquietudes que como Concejales las tienen; por lo que hace la pregunta puntual a la AME porque sería importante que en estos casos actúen un poco más adelante de las municipalidades en sí. • La **Arq. Gioconda Benavides** manifiesta que la AME viene trabajando no solamente desde este momento, sino especialmente los temas de inclusión social, ha venido trabajando en algunos modelos de ordenanza, y dentro de este modelo de Ordenanza, si se revisa en los Considerandos, está indicando que debe incluirse y revisarse el tema de los ODS, que son mandatos internacionales. Otro tema es que dentro de la matriz técnica contiene una columna que permite adecuar la Agenda de Igualdad, otra columna le permite incluir los Conceptos del Cambio Climático, otra columna le permite incluir todos los Objetivos de los ODS. Y esto está articulado a cada uno de los componentes del PDyOT porque si se revisa el PDyOT del 2015, las guías ya prevén todo el componente social, cultural y la atención a los grupos vulnerables; eso lo establecen los instrumentos técnicos que el Concejo los tiene y por tanto es obligatorio que lo revisen. • Interviene el señor **Concejal James Dávila** saludando a los técnicos de la AME, agradeciendo por el tiempo que brindan, porque el apoyo que están brindando esta noche es fundamental, sobre todo por la preocupación de cada uno de los Concejales, de las autoridades y el personal administrativo, porque si bien es cierto ayer ya se tuvo un debate muy amplio, pero piensa que todos los Concejales quieren estar seguros y no caer en ningún tipo de incumplimiento, y que esta Ordenanza que se vaya aprobar o no, dependiendo de los momentos siguientes, pero que ayude a aclarar lo comentado por los técnicos de la AME. Por lo que desde su perspectiva él resumen que la adecuación es del PDyOT actual que se vence hoy, y las actualizaciones del nuevo PDyOT y el PUGS se los realizará hasta el 31 de diciembre. Viendo esta situación manifiesta que se ha permitido revisar la Ordenanza con todas las observaciones que se hicieron el día de ayer,



y observa que en el Art. 96 habla justamente sobre la adecuación, tal como lo ha explicado la Arq. Gioconda Benavides; también hay una Disposición General en la cual manifiesta que el Municipio adecuará la normativa municipal mientras dure la emergencia, como se acaba de explicar en este momento; y, adicionalmente existe una Transitoria en la cual el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tulcán seguirá actualizando y elaborando sus Planes de Ordenamiento Territorial cumpliendo con los procesos de participación, socialización, y validación; entonces a los técnicos de la AME estos son los temas que preocupan como Concejo Municipal y si pueden acotar con respecto a su intervención le gustaría escuchar. • La Arq. **Gioconda Benavides** responde que efectivamente con esta Ordenanza lo que se está dando paso es a la adecuación de las ordenanzas que vengan en adelante, las que ya se han hecho y las que faltaban por hacer, y la motivación es la fuerza mayor, porque si bien es cierto en el año de esta gestión municipal, estaban haciendo y ejecutando algunos proyectos y ordenanzas, pero siguiendo la planificación del PDyOT del 2015, y tiene entendido que el PDyOT de 2015 está en vigencia, mientras no haya otra ordenanza que lo reforme. Y es más, con la actualización del PUGS, el Concejo va a tener que hacer nuevas ordenanzas, como por ejemplo: la Ordenanza de Delimitación del Nuevo Límite Urbano, la Ordenanza de los Planes Parciales, y así ordenanzas seguramente de otros proyectos que, durante la pandemia, van a tener que salir. Esto es el antes, el durante y el después de la pandemia; en el después por ejemplo: el Proyecto de Reestructuración Económica Post Pandemia, tiene que salir una vez se termine la pandemia, pero hay que irlo pensando ya. Entonces estos proyectos se pondrán en el nuevo PUGS y en el nuevo PDyOT que es el que se recibirá hasta el 31 de diciembre. • El **Señor Alcalde** manifiesta que está claro el pronunciamiento técnico y más bien cede la palabra a los señores Concejales para revisar el punto del orden del día que es la aprobación en segundo y definitivo debate de la Ordenanza mencionada. • El señor **Concejal Diego Guerrero** manifiesta que tiene una inquietud para el Departamento Jurídico: los Arts. 28 y 29 del Código de Planificación y Finanzas Públicas establece el procedimiento para poder aprobar en base a las atribuciones del Concejo Cantonal de Planificación; pregunta ¿si es necesario este paso?, que aunque cree que sí, pero solicita conteste el Departamento Jurídico, porque les han hecho llegar un acta de una supuesta reunión que se ha realizado con fecha 8 de mayo, de la cual tiene confusión, toda vez que en la reunión que tuvieron el día miércoles en horas de la tarde con el equipo técnico, se hizo la consulta y se manifestó que al día siguiente iban a hacer la reunión, es decir el 14 de mayo, pero el acta está con fecha 8 de mayo; también se dice que en el Consejo Cantonal de Planificación se han presentado algunos productos los cuales se han aprobado y más que todo que han conocido el Informe de Seguimiento y Evaluación del Plan de Desarrollo, informe que no está anexo; y, también se dice que se ha presentado la Matriz de Adecuación, al igual que la Matriz de Alineación con el Plan “Toda una Vida” lo cual tampoco está como anexo; y asimismo al Consejo Cantonal de Planificación se le debió haber presentado estos documentos, y por eso es que lo aprueban, pero por qué no se presentan al Concejo para conocimiento y que son parte fundamental de la misma Ordenanza. • La **señorita Procuradora Síndica** responde que efectivamente se ha hecho llegar de parte de la Dirección de Planificación un requisito indispensable como es la Convocatoria y la Resolución del Consejo de Planificación, como se puede mirar en los anexos que ha hecho llegar la Secretaría General. En cuanto al procedimiento de cómo se realizó la sesión y de los lineamientos, eso tendrá que responder el área encargada del tema; pero más allá de eso, recalcar que como es un tema



de adecuación, hasta donde tiene entendido, se lo hizo en base a preguntar y analizar hasta qué punto los actores desean que se adecúe este PDyOT para la emergencia, porque eso es lo que se está haciendo, es para un tema emergente, y le gustaría que el Econ. Patricio Silva absuelva un poco más las dudas, ya que es el encargado del proceso. Añade que los documentos fueron entregados el día de hoy por parte de Secretaría General, en 81 hojas remitidas a los correos de los señores Concejales donde constan el acta y los documentos de seguimiento y socialización. • Interviene el **Econ. Patricia Silva** señalando que se ha tratado de reunirse virtualmente para analizar estos temas que menciona la señorita Procuradora Síndica, pero no se lo pudo hacer vía zoom, por lo que se decidió conversar con los miembros del Consejo de Planificación vía telefónica, para ir también socializando estos temas que tienen que ver con el PDyOT, y también recibir algunas observaciones y sugerencias con respecto a este proceso de adecuación que se tiene que realizar, y esa es la motivación para hacer este tipo de reuniones y conversaciones vía telefónica, por cuanto no se tenía posibilidad de hacerlo de otra manera, e incluso conversando con uno de los miembros del Consejo de Planificación manifestó que ni siquiera estaba en Tulcán, sino que estaba en el campo, y por ende no tenía acceso al servicio de internet; lo mismo había indicado otra persona que también es parte del mismo Consejo. Indica que se les transmitió las inquietudes del Municipio y se recabó de parte de ellos las observaciones que podrían prestarse para ir generando este proceso de adecuación del PDyOT. • El **Señor Alcalde** pregunta al Dr. Cueva: ¿cuál es la importancia de la aprobación de esta Ordenanza? y sobre la base de la importancia, ¿cuál es la recomendación para después de la aprobación de la misma? • El **Dr. Vinicio Cueva** responde que desde el ámbito constitucional, es el Art. 84 de la Constitución que es garantizar el derecho a la vida y la salud de las personas en estas circunstancias y concomitantemente a ello, invertir esos recursos en la pandemia y pos pandemia, y sin ser técnico, se puede saber que habrá otra fase: en el aspecto cultural de la gente ante la pandemia, como convivencia social, porque la convivencia va a ser diferente. Por otro lado se debe cumplir con la disposición legal de la Transitoria Quinta que es adecuar los PDyOT; y si se cumple todo este arquetipo constitucional y legal, a la SOT se podrá darle en algún momento la explicación correspondiente, por cuánto le escuchó al Concejal Guerrero leyendo los oficios de la SOT que están suspendidos el control respecto de la situación de emergencia, no se sabe si pasado la pandemia activará el control y sanción, y esto servirá para dar una respuesta a la SOT de que se cumplió mucho más allá de las expectativas de ellos, ya que ellos ni siquiera intuyeron ninguna situación de la pandemia, y tampoco tienen un instrumento técnico más allá que el de la actualización hasta el 31 de diciembre. • El **Señor Alcalde** manifiesta que se ha dado la palabra a todos los Concejales y pregunta si alguien más desea tomar la palabra, sin ser recurrentes. • Interviene el señor **Concejal Guillermo Cadena** indicando que con la aclaración que han realizado los técnicos de la AME y todas las situaciones que se han presentado y el camino que han indicado dentro del marco legal y técnico, y se han evacuado todas las preguntas de los Concejales, y han indicado que se encuentra dentro de la normativa legal, se permite **MOCIONAR** que se apruebe en segundo y definitivo debate esta Ordenanza por estar acorde con la normativa legal vigente, y por haberse acogido todas las observaciones realizadas en el primer debate. • Toma la palabra el señor **Concejal Edwin Escobar** y manifiesta que resumiendo su intervención, pese a que ya hay una moción, considera que se ha discutido suficiente y la verdad, por lo que ha mirado el análisis consciente de algunos Concejales, le hace pensar y mirar a lo que se quiere llegar, a la aprobación de



una Ordenanza que inclusive el Alcalde tiene duda, donde inclusive hay una confusión muy personal entre la palabra adecuar con actualizar, que se tendría que hilar muy fino para mirar las diferencias, porque si se habla de adecuar, para su criterio, se está actualizando un Plan. Señala que le molesta se trate de rayar en su humanidad como integrante del Consejo Cantonal de Planificación, porque no ha sido puesto por casualidad, sino porque el Concejo Municipal lo ha designado para tal función. Entiende que a lo mejor las áreas técnicas no lo hayan querido inmiscuir en la convocatoria que hasta el Alcalde desconoce, lo cual le admira mucho, porque de acuerdo a la Ordenanza del Consejo Cantonal de Planificación es el Alcalde quien debe convocar a este Consejo de Planificación, cosa que no se ha tenido. Señala que el ánimo es que esto sirva de experiencia para que nuevamente no se queden dormidos los Concejales, como así lo ha mencionado el Abg. Cueva, que por qué no se han presentado proyectos, lo cual es un comentario muy antojadizo, porque el abogado no conoce la realidad, ni la actuación de cada uno de los integrantes del Concejo, ni cómo han trabajado en cada una de las Comisiones, ni cómo han exhortado a la máxima autoridad para que se les abra el camino, y poder ayudar en la elaboración de ordenanzas. Continuando con su intervención rechaza la actuación antojadiza por salir del apuro, cuando el día 13 de mayo, el mismo técnico y amigo Patricio Silva, convocaba a la Comisión de Planificación Municipal, que nada tenía que ver, porque el 13 de mayo él como Concejal integrante del Consejo de Planificación Cantonal, decía: exhorten al Señor Alcalde para que convoque al Concejo y se pueda obtener la resolución. En todo caso señala que estará muy atento al manejo que se le está dando a estos temas, a la no importancia que se está dando a los temas de legalidad dentro de los procesos, que tal vez es la preocupación del Abg. Cueva sobre el cumplimiento, porque la Contraloría ya tiene otras potestades que no las tenía. Expresa que le causa sorpresa revisar los archivos adjuntos que se le envían, porque solamente falta la firma del Concejal Edwin Escobar como representante del Concejo Municipal, cuando jamás ha sido convocado y ni a través de llamada telefónica, y cuando él ha sido el que ha exhortado en aquella reunión de la cual tiene la grabación; y manifiesta esto en el sentido de exhortar a los técnicos para que no lleven al Concejo ni al Alcalde a cometer errores; y no está cuestionando temas de carácter técnico sino el procedimiento y el descuido que se le ha dado a los procesos de aprobación. Manifiesta que está de acuerdo que hay que aprobar una Ordenanza que acople o adecúe las necesidades que se está viviendo, pero no se puede aprobar una Ordenanza en el día de ayer cuando le presentan insumos del PUGS, donde se pone inclusive las limitaciones de las áreas urbanas que se trabajaron y se discutieron en la actualización y en la elaboración del PUGS; y que hoy sorpresivamente, porque ayer se hizo la observación, lo han quitado. Recalca que no puede aprobar una Ordenanza que no exhorta en nada y no incluye ordenanzas y no da los lineamientos para seguir y avanzar en esta pandemia; al menos él piensa y se acoge a la resolución que se ha generado, donde en 30 días se les dará los lineamientos para que el Concejo adecúe en ese tiempo, responsablemente con la ciudadanía, en ejes transversales por la calamidad sanitaria que se está atravesando. Considera que la responsabilidad a los procedimientos y a la legalidad de los mismos, no es acorde, más aún cuando no sabe cuál es el afán de hacerlo en este sentido, que lo tratan de excluir. Señala que ojalá puedan comprobar la legalidad de esta convocatoria, que también tiene la firma del Alcalde y de las personas que dicen haberse reunido telefónicamente, pues esa es la importancia que le están dando al cantón Tulcán. Exhorta a los Concejales a que estar con los ojos más abiertos porque hay ciertos procesos que dejan mucho que desear,



y con lo que hoy se ha hecho, con lo que el Director de Planeación Estratégica ha emitido esa información, que a su criterio es falsa, le apena mucho y piensa que es el momento de comenzar actuar y fiscalizar como corresponde; porque al menos de su parte no va a permitir que se le trate no de aislar, porque tiene voz y voto dentro del Concejo; pero no puede permitir que se vengan a inventar una convocatoria, una resolución, y peor el conocimiento de todos los insumos que ya se ha mencionado, al Consejo Cantonal. Finalmente indica que está en la responsabilidad de cada uno de acuerdo al artículo 55 del COOTAD, aprobar o desaprobar este tipo de acciones administrativas. • Interviene el señor **Concejal Eduardo Sarmiento** en primer lugar para agradecer a la parte jurídica técnica de la AME por la explicación clara para aprobar esta Ordenanza. Señala que dentro de la planificación, la propuesta es adecuar a la necesidad como ya se lo ha manifestado por esta situación de la emergencia, que realmente no estuvo planificada pero se la tiene que afrontar; y aquí lo que debe prevalecer es el derecho a la salud y la vida, como bien se ha establecido. Respecto a la moción que se ha presentado de su parte **APOYA LA MOCIÓN**. • El **Señor Alcalde** manifiesta que una vez se ha pronunciado una moción, la cual ha sido apoyada, dispone a Secretaría proceda a la votación nominal razonada respectiva. Se procede a la votación: • Señor Concejal **CADENA ARCOS GUILLERMO HERNANDO**.- **PROPONENTE** de la moción. • Señor Concejal **DÁVILA CASTILLO JAMES ALFONSO**.- manifiesta que ha sido un tema de discusión desde el día de ayer, sobretodo rescatando el planteamiento claro de una manera responsable, y como ya lo mencionaron los técnicos de la AME, respetando los dos derechos fundamentales como son la salud y la vida, los cuales van anclados en esta ordenanza, **A FAVOR** de la moción. • Señor Concejal **ENRÍQUEZ VIZCAÍNO JOSÉ ROBERTO** manifiesta en primer lugar felicitar a la parte jurídica y técnica de la AME, que siempre están asesorando a las municipalidades de todo el país, y para que quede sentado en actas, su rechazo rotundo a los procedimientos que se han venido dando, porque lógicamente la parte técnica como es el PUGS y el PDyOT han venido trabajando, pero no se puede hacer una convocatoria a la brevedad posible, vía celular, es inaudito, si hasta hoy los niños y los estudiantes se están autoconvocando vía plataforma, que es normal, y si se pide la grabación no va a existir. Por otra parte en la Ordenanza dice adecuación pero no mira por ninguna parte que se tope a la parroquia tan importante de Tobar Donoso, la novena parroquia rural del cantón Tulcán. Cuestiona los procesos porque si bien hay que cumplir con la ley, pero hay que hacerlo bien, pues se debía venir trabajando poco a poco y no al apuro como se lo viene haciendo. Con esos antecedentes su voto **EN CONTRA**. • Señor Concejal **ESCOBAR ESCOBAR EDWIN GERMÁNICO**.-manifiesta que por lo indicado y en virtud de exhortar a los compañeros a que se piense primero en la ciudadanía, en la necesidad que tiene, en la emergencia que se está atravesando, a fin de que se pongan técnicos, concejales, profesionales y la ciudadanía en general, representada a través de los actores sociales, a realizar una verdadera adecuación a la necesidad, su voto **EN CONTRA**. • Señor Concejal **GUERRERO CASTILLO DIEGO FERNANDO**.- manifiesta que tomando en cuenta la situación de la falta del procedimiento para la aprobación de esta Ordenanza, en vista de que se envía en menos de 24 horas para ser tratada, con todos los errores que se pudieron determinar, y asimismo a día seguido se hace el procedimiento para la aprobación en segunda, sin respetar el procedimiento y lo estipulado en el artículo 28 del Código de Planificación y Finanzas Públicas, porque no está clara la realización de la misma reunión del Consejo Cantonal de Planificación, y en vista de que eso si atenta con la legalidad, su



voto EN CONTRA. • Señora Concejala PORTILLA CEVALLOS ADRIANA MARCELA.- manifiesta que considerando lo que los compañeros han indicado en cuanto a la falta de procedimientos legales sobre el tema de la Ordenanza, pero más que eso, expone su indignación como Concejala porque han nombrado a un representante del Concejo Municipal al Consejo Cantonal de Planificación, y no se puede permitir que se lo excluya, su voto EN CONTRA. • Señor Concejala SARMIENTO PAREDES EDUARDO RENÉ.- A FAVOR de la moción. • Señor Alcalde BENAVIDES FUENTES CRISTIAN ANDRÉS.- A FAVOR de la moción. Se promulgan los resultados cuatro votos a favor y cuatro votos en contra. En tal virtud, en base a lo estipulado en el Art. 73 de la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tulcán, con el voto dirimente del Señor Alcalde, el Concejo Municipal en pleno, previa moción presentada por el señor Concejala Guillermo Cadena, apoyada por el señor Concejala Eduardo Sarmiento, RESUELVE por mayoría de votación nominal razonada, con cuatro votos en contra consignados por los señores Concejales: Enríquez Vizcaíno José Roberto, Escobar Escobar Edwin Germánico, Guerrero Castillo Diego Fernando, y Portilla Cevallos Adriana Marcela; tres votos a favor consignados por los señores Concejales: Cadena Arcos Guillermo Hernando, Dávila Castillo James Alfonso, y Sarmiento Paredes Eduardo René; y, el voto dirimente del señor Alcalde Benavides Fuentes Cristian Andrés, APROBAR EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE LA “ORDENANZA DE ADECUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA DE LA PANDEMIA POR COVID-19”, una vez se han acogido todas las observaciones realizadas en el primer debate, y por estar acorde a la normativa legal vigente. Esta resolución se emite sin perjuicio de la aprobación del acta.- Publíquese. El Señor Alcalde manifiesta que entiende la preocupación de cada uno de los concejales, por lo cual ha pedido el apoyo de la Asociación de Municipalidades del Ecuador, a quienes agradece por el asesoramiento y apoyo técnico que ha sido muy útil para poder tomar decisiones apegadas a la legalidad, porque entiende que para eso está la AME, para asesorar cuestiones de base legal y no para otra cosa, por eso agradece este acompañamiento y respaldo que han dado al Municipio de Tulcán, porque ha servido de sustento para aprobar esta Ordenanza que, si bien es cierto los tiempos son cortos, pero la emergencia tampoco permite cuestionar procesos de participación ciudadana, peor en las circunstancias en las que se está viviendo, por lo cual piensa que incluso hay que exhortar al Consejo de Participación Ciudadana, al Consejo de Planificación, y a los sectores que se dedican a este tema, para que busquen mecanismos que permitan acceder a lugares con tecnología, toda vez que eso dificulta acceder a reuniones masivas y hacer los respectivos encuentros; sobre todo para lo que se viene, como por ejemplo la aprobación del PUGS, en donde hay delimitaciones urbano-rurales, y donde se va a necesitar el compromiso de la ciudadanía y el conocimiento de las decisiones que se van tomando; por lo cual es importante buscar los mecanismos de participación, que involucren más allá de una reunión de carácter virtual, porque hay temas técnicos que definitivamente hay que construirlos en territorio, y esa es una de las condiciones para poder desarrollar el cantón. Y así como se ha mencionado, y siendo respetuoso de los criterios que le parecen muy oportunos y cree no hay mala intención sino el deseo de desarrollo del cantón Tulcán, solicita a los Concejales que así como se ha cuestionado el procedimiento, también aporten con proyectos de ordenanzas que obviamente se van a necesitar, más ahora que se ha mencionado el tema



de desarrollo económico y la reactivación económica, porque se viene un sin número de aportes fundamentales para la construcción de un nuevo cantón Tulcán; y obviamente, como se ha escuchado de los técnicos, hay que cimentar nuevos procesos, nuevas ordenanzas, y reconstruir las antiguas, para poder validar una nueva visión pospandemia, pues con las actuales circunstancias que son críticas y caóticas, va a ser muy difícil para el Concejo y para todos en general, para el equipo técnico, y para la ciudadanía, recomprender lo que se está viviendo; porque si no se aprende en este momento, no se ha aprendido nada; ser más humanos, más conscientes de una realidad económica y solidaria con la gente más necesitada, buscar mecanismos de articulación interinstitucional, sobre todo buscar los mecanismos de difusión y promoción, de buenas ideas ciudadanas que lleven al desarrollo del país, y por ende de la provincia y del cantón, lo cual es fundamental. De su parte agradece públicamente a la Asociación de Municipalidades del Ecuador y a quienes han estado trabajando arduamente en la construcción de esta Ordenanza, porque este trabajo no se lo hace de la noche a la mañana, sino que es un proceso y un trabajo consciente, en el cual la señorita Procuradora Síndica ha sido muy útil en la construcción de esta Ordenanza que ahora es un modelo para todo el país, y se la está aprobando en diferentes cantones, por lo cual agradece ese trabajo constante con el área técnica, porque hoy es un modelo de aplicación para el resto de cantones del país. Con ello solicita se continúe con el siguiente punto del orden del día. **SEXTO PUNTO.- ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN SOBRE LA SEMAFORIZACIÓN SANITARIA EN EL CANTÓN TULCÁN.** El **Señor Alcalde** manifiesta que para este punto, se ha hecho llegar a los señores concejales, un informe del Ministerio de Salud Pública sobre la posición técnica en torno a la semaforización, toda vez que el Ministerio hace la recomendación de sostener el semáforo en rojo. Informa que hoy en la mañana en el COE Cantonal se trataron algunos temas, entre ellos: * se indicaba que hay un término técnico que se llama la tasa de ataque de la pandemia, es decir la velocidad con la cual se están propagándose los contagios, que en el caso del cantón Tulcán es del 31.8%, es decir existe un crecimiento exponencial realmente acelerado en el cantón, pues extra oficialmente se habla de multiplicar por 5 los casos oficiales, es decir se tendría un aproximado de 500 contagios. Explica que en el caso del cantón Tulcán se prevé un contagio aproximado del 60 al 70%, y como provincia cerca de 122,000 contagiados, lo que involucraría más o menos un promedio total de 900 muertos que podría arrojar esta pandemia. Esto obliga a tomar una posición radical, por lo cual ha pedido de manera inmediata, al equipo de Obras Públicas y Planificación Urbana y Rural, se busque la posible expropiación de un nuevo terreno que se habilite para Cementerio, con capacidad para 1000 cadáveres, que según los datos técnicos aproximados, se necesitará para el cantón Tulcán. * Se analizaron algunas peticiones y algunos oficios que han llegado a la Municipalidad, solicitando el cambio de semaforización, cosa que no ha sido recomendada por ninguna de las áreas. * También solicitó el apoyo de científicos en distintas áreas, sobre todo en Epidemiología desde la Universidad Central del Ecuador, quienes han manifestado que se debe mantener por lo menos dos semanas más la semaforización roja, debido a que esta provincia fue la última en contagiarse, es decir se ha ido en orden: primero Guayaquil, luego Quito hablando de punto crítico, y posiblemente el punto crítico de Tulcán sea en unos 15 días aproximadamente, de todas maneras el COE Cantonal ha manifestado la posibilidad de ir evaluando cada 8 días la semaforización. * De parte del Ministerio de Salud Pública se establece la vigilancia epidemiológica que se hará de manera comunitaria, a través de los presidentes de los barrios, para vigilar que se cumpla la normativa epidemiológica. *



Desde el 4 de mayo hasta el 14 de mayo, la Policía Nacional ha informado que se han sancionado a 84 personas por motivos de violación al toque de queda, 195 personas con sanción por el tema del no uso de la mascarilla, 4 locales clausurados, 113 locales cerrados, y 117 vehículos que han violentado el pico y placa y han sido sancionados; es decir desde el inicio de la semaforización, esas son las sanciones y por ende el trabajo que realiza la Policía Nacional. * Otro punto de acuerdo del COE Cantonal fue el instalar un punto único de sanitización y revisión de documentos de legalidad, tanto del transporte pesado como de vehículos livianos, en el ingreso a los cantones Tulcán y Huaca, esto es en el sector del desvío entre la parroquia Santa Marta de Cuba y el ingreso a los municipios Huaca y Tulcán, donde estaría el punto de sanitización y levantamiento de información, así como también revisión de algunos temas de carácter ilegal, que han proliferado según la Policía Nacional, especialmente en cuanto al contrabando y también el tráfico de estupefacientes, entre los delitos principales. * De acuerdo a las proyecciones, se necesitan 13.089 pruebas PCR para poder realizar el diagnóstico a la población, de igual manera 1.500 pruebas rápidas, que ahora sí son validadas por el Ministerio de Salud Pública, con fines investigativos, con el objetivo de revisar el crecimiento exponencial y la población susceptible al contagio. * En la actualidad se han aplicado 328 pruebas PCR con lo cual se verifican 71 casos de covid-19 al día de hoy, en pleno crecimiento, por lo cual el área técnica del Ministerio de Salud recomienda sostener la semaforización en rojo. Con este breve informe cede la palabra para que puedan comentar sus criterios sobre esta decisión. • Toma la palabra la señora **Concejala Adriana Portilla** manifestando que los informes tanto del Alcalde como de los técnicos, dan esa alerta y responsabilidad que se debe tener en mantener el semáforo en rojo. Destaca el trabajo que el Señor Alcalde viene haciendo en torno a la emergencia, porque se han dado pasos importantes como Municipalidad de Tulcán. Felicita el tema de la Dirección de Ambiente y de Riesgos porque ha sido muy bien manejado el tema de la pandemia y se han adelantado a muchas cosas; por lo que considera que el trabajo que lo han venido haciendo inclaudicablemente todas las Direcciones y el Alcalde en lo personal, no puede atentarse con la irresponsabilidad de ahora tomar una decisión acelerada, por el pedido de los ciudadanos, que si bien es cierto su necesidad económica los lleva a hacer ese pedido, pero no se puede derrumbar todo el trabajo que como Municipio, se ha venido haciendo hasta ahora, muy acertadamente. En ese sentido, señala se debe tener la responsabilidad y la madurez del caso, de apoyar al tema de la salud, y habiéndose ya aprobado en el anterior punto del orden del día, una partida imponente para el tema de raciones alimenticias, considera se debe acelerar este proceso para garantizar la alimentación, y seguir manteniendo el semáforo rojo. Resalta el trabajo de todas las direcciones que se han sumado a la entrega de alimentos, y el trabajo que el Alcalde viene haciendo al estar vigilante que todos los procesos se cumplan, y el hecho también del acercamiento para que las personas de movilidad puedan tener ese vuelo humanitario, que en verdad ha controlado de alguna manera esta movilización que preocupaba, por lo cual se permite **MOCIONAR** mantener el semáforo rojo, salvo el mejor criterio de los demás concejales. • Interviene el señor **Concejal Edwin Escobar** manifestando que si bien se ha dicho que dentro del resumen se habla claramente que aún se encuentran en el centro epidemiológico 335 personas, y también se ha informado que se han hecho un número similar de pruebas en el cantón; pregunta si se tiene información que permita conocer por lo menos de este cerco identificado, si se les ha hecho las pruebas a la mayoría, y se está a la espera de los resultados. • El **Señor Alcalde** responde que están llegando, cada 8



días, los resultados de las pruebas, y obviamente eso es lo que hace crecer la cantidad de casos positivos. En ese sentido, indica que estás 300 pruebas que se han realizado, es sobre la base de cerca de 900 personas que están en el cerco epidemiológico, indica que algunos ya han salido de los cercos, pero los que se encuentran es decir los 335, no tienen pruebas, especialmente si son asintomáticos no tienen pruebas PCR; y las otras pruebas son las anteriores, que algunas de ellas inclusive ya salieron negativas, sobre la base de cerca de 900 personas de donde alrededor de 600 ya han salido de los cercos. ● Continúa en el uso de la palabra el señor **Concejal Edwin Escobar** y manifiesta que ese es el inconveniente de los pacientes sin síntomas, que son los que van contagiando involuntariamente, y mientras no tengan síntomas, lamentablemente no se van a poder hacer estas pruebas. Por lo cual solicita conocer en qué estado está el proceso respecto al crédito, para ver si esos recursos que estaban enfocados para este tema, se los va a tener a corto plazo, ya que de no ser así, se está a tiempo de tomar otra decisión con los fondos que se puedan disponer, de acuerdo a la liquidez municipal; pues conoce que ya se han hecho los desembolsos de parte del gobierno, del 50% del mes anterior, por lo que supone podría haber cierta liquidez para compensar la demora que podría tener el crédito, salvo la información que el Alcalde pueda dar en este tema. Considera es demasiado importante que cuando se firme el convenio, se condiciones que se hagan las 300 pruebas PCR, exclusivamente a este cerco, ya que son las personas que han estado directamente en contacto con las personas infectadas, y son los potenciales contagiados de dónde pueden venir más casos positivos. Señala que ha tenido una llamada telefónica con algunos vecinos que, lastimosamente, están atravesando en su parroquia; quienes han indicado que con sus propios recursos, se han hecho las pruebas, pero a algunos familiares no les hacen porque son asintomáticos y no tienen problema; y se están confiando de eso, y algunos salen inclusive hacer sus compras y todo; lo cual preocupa sobremanera. Consulta en qué estado está el proceso de crédito, porque aún se pueden tomar las decisiones a tiempo, para poder frenar un poco más estos contagios. ● El **Señor Alcalde** responde que está solicitado este requerimiento, y el acompañamiento técnico a esta propuesta fue realizado por el mismo Banco de Desarrollo, porque el asesoramiento viene de ahí mismo, para que sea realmente factible; pero hay que esperar, y si no se tiene una respuesta positiva en la siguiente semana, se podría verificar si existe alguna partida para poder adquirir estas pruebas, o hacer el convenio con el Ministerio de Salud Pública para que ellos adquieran y poder avanzar en el tema de las pruebas. Lo que sí han sido claros de parte de las áreas técnicas, es que lo único que ayudará a contener la pandemia, es la adquisición de las pruebas PCR en primera instancia, y para el tema de levantamiento de información científica, las pruebas rápidas. ● Interviene el señor **Concejal James Dávila** señalando que definitivamente la situación es muy crítica, de acuerdo a la información que se acaba de escuchar, porque las personas por más semáforo rojo, debido a la situación económica, les hace que estén tomando otro tipo de decisiones; y es por eso que es importante recibir de una manera escrita de parte de todos los grupos y asociaciones, los protocolos como para poder ir pensando en un cambio de semáforo; lo cual inclusive ayudará a blindar al Concejo. Por otro lado consulta respecto al tema de las ONG, pues considera que son los encargados del tema de movilidad y asimismo el gobierno nacional, por lo cual sugiere que estas ONG asuman la responsabilidad de todas las personas extranjeras y se comprometan a realizarles estas pruebas, porque los tulcanesños están realizando todo el esfuerzo, pero estas personas no lo hacen; y así mismo las instituciones financieras donde han trabajado con normalidad y siempre hay afluencia de personas en



cajeros automáticos y oficinas, y en la provincia del Carchi hay alrededor de 400 empleados en estas instituciones, que vienen trabajando al 100%, por lo que considera también debería ser una obligación de que los gerentes hagan las pruebas a todo su personal, ya que ellos tienen contacto directo con todas las personas. Por último manifiesta que hay que seguir comunicando e insistiendo a la gente, como se lo viene haciendo, pero es importante que todos aporten en una comunicación clara y de manera efectiva, para lograr salir estas dos semanas, porque la gente ya no soporta este tema. • El **Señor Alcalde** explica que sobre el tema de movilidad se ha acudido al ex hotel Rumichaca, donde la organización internacional ADRA está restableciendo y reconstruyendo parte de este hotel, para generar un albergue para personas en movilidad, y es un espacio para 60 personas. Además según ha informado por Santiago Cabrera, Jefe de Cooperación Internacional del GADMT, también se ha habilitado con 30 personas, la casa de acogimiento Puruguashi en el Patronato Municipal, bajo el apoyo de ALCNUR y el Programa Mundial de Alimentos; y, de lo que ha señalado la ONG PMA, han atendido con el pago de arriendos de hoteles y alimentación, a cerca de mil personas beneficiarias de movilidad; actualmente están dentro de hoteles con pago de arriendo, 202 personas o familias beneficiarias con este aporte que hacen las ONG. Sobre el tema de las pruebas, indica que habría que solicitarles y ver la posibilidad si ellos tienen los recursos para hacerlo, lo cual sería una muy buena alternativa. En ese sentido y a petición del concejal James Dávila, **DISPONE** a Secretaría General oficiar a las ONG asentadas en la localidad, sugiriendo realicen las respectivas pruebas de covid-19 a los grupos humanos que se encuentran en movilidad, de lo cual deberán comunicar al COE Cantonal para efectos de coordinar la aplicación a través del Ministerio de Salud Pública. De la misma manera oficiar a las instituciones financieras de la localidad, sugiriendo realice las respectivas pruebas de covid-19 a todo su personal, bajo la misma coordinación a través del COE Cantonal. En el tema comunicacional, señala que han habido bastantes avances, y se está haciendo lo humanamente posible porque tampoco hay los recursos como para generar un pautaaje amplio, además hay varios medios de comunicación que ya están quedándose sin recursos, y están pidiendo el pautaaje incluso para la transmisión de noticias, porque ya todos empiezan a tener problemas económicos, y los medios de comunicación no son la excepción, ya que ellos viven del pautaaje. Sin embargo todos los días se envía información a los medios de comunicación y ya es responsabilidad de ellos que sin necesidad de ningún pautaaje, promuevan la noticia que conscientemente como Municipio se lo está haciendo. Señala que hasta ahora no se ha tenido la oportunidad de inyectar recursos para comunicación, pero se está buscando otros mecanismos con una pequeña partida que se está tratando de mover para generar campañas sobre todo de concientización en el lavado de manos, la asepsia, el tema de la mascarilla, en general. También a través de las redes sociales de la Alcaldía de Tulcán se está movilizandó contundentemente, y ya tiene muchos seguidores, y mucha gente se está informando desde ahí, de los mapas de calor y otras estrategias que se están trabajando desde la Alcaldía; pero si es el compromiso mejorar y tratar de difundir más, para lo cual se están buscando mecanismos de publicidad sobre todo del buen manejo de la mascarilla, porque si bien es cierto es incontenible que la gente salga a las calles, pero por lo menos que lo hagan bien protegidos, bien armados, y con el equipamiento de seguridad adecuado. • Interviene el señor **Concejal Guillermo Cadena** felicitando al Señor Alcalde por todo el trabajo desplegado, por esa solicitud que ha tenido día a día y por la información a tiempo que se ha brindado. Felicita también a todos los funcionarios del Municipio, quienes están



poniendo el pecho día a día, y en muchas ocasiones se les ve el cansancio, porque han trabajado tremendamente en todos los sentidos. Resalta el trabajo de la Ing. Geovanna Polo, quien ha estado permanentemente en todas las actuaciones, mirando el requerimiento en cada uno de los barrios. De igual forma a los compañeros que están en la entrega de los kits alimenticios, un trabajo digno de felicitar. Y así el trabajo de muchos compañeros que a veces pasa desapercibido, pero que sin embargo, son los verdaderos héroes, porque son los que están día a día trabajando y tratando de ayudar a la colectividad; pero lastimosamente nuestra gente, que aunque se comprende perfectamente la situación económica que les obliga a salir, muchos equivocadamente salen a hacer una vida normal, sin tomar en cuenta todas estas situaciones que se están presentando; y por los datos que el Señor Alcalde entrega en forma precisa, llevan a pensar y reflexionar mucho; por lo que toma las palabras de la Concejala Adriana Portilla en el sentido de que todo el trabajo que se ha venido haciendo, no se puede echar a la basura, sino más bien todo lo contrario, se debe amparar lo que indica el COE Cantonal, sus informes muy contundentes, donde están previniendo, para tomar muy en cuenta, y de esta manera precautelar la vida. Manifiesta que tiene entendido que hay muchos militares que se encuentran infectados, por lo cual solicita se haga un acercamiento con el Comandante, para que de la misma manera se proceda a realizar las pruebas rápidas a todos los ciudadanos militares. También hacer el acercamiento con la empresa Supermaxi, donde hay un número enorme de ciudadanos que siempre concurren hacer sus compras, para que se realicen las pruebas a los empleados de esa empresa. Considera se tiene que estar atentos y aguantar todavía el semáforo en rojo hasta cuando se vea que la curva empieza a descender. • El **Señor Alcalde**, a petición del señor Concejal Guillermo Cadena, **DISPONE a Secretaría General oficiar a la empresa La Favorita SUPERMAXI, sugiriendo se realice las respectivas pruebas de covid-19 a todo su personal, de lo cual deberán comunicar al COE Cantonal para efectos de coordinar la aplicación a través del Ministerio de Salud Pública.** Sobre el tema de los militares señala que cuando se hizo la adquisición de las pruebas rápidas, fue el Municipio a través de estas pruebas, quién detectó los primeros casos que ahora ya han sobrepasado la cantidad con la que se inició, porque en un principio eran tres y ahora están cinco personas infectadas, confirmadas con las pruebas PCR. De los cuales 3 detectados con las pruebas rápidas del Municipio, se pudo aislarlos a tiempo, si no el tema de contagio pudo haber sido más grave, porque ellos se movilizan a diferentes puntos entre grupos grandes, lo cual es peligroso dentro del personal militar. En este sentido expresa que el IESS merece también el reconocimiento y la gratitud por haber aplicado las pruebas, con todos los riesgos que se generaban en ese momento. De todas maneras, hoy en el COE cantonal se topó este tema, y se estableció que ellos armen ciertos cercos epidemiológicos afines, por lo que conoce, siete ya están en el área de aislamiento provisional en el SECAP, bajo cuidado del Municipio de Tulcán en conjunto con otras instituciones. Agradece a la Ing. Geovanna Polo porque está dotando de alimentos a las personas que se encuentran dentro de este espacio. • Interviene el señor **Concejal Eduardo Sarmiento** felicitando y agradeciendo por las acciones que se están tomando ante esta situación de emergencia que se está viviendo. Manifiesta que dentro del informe que presente el Señor Alcalde, es claro que estos 15 días son cruciales, y se deben tomar las debidas precauciones para tener los menos contagiados posibles, por lo que como ciudadano de la parroquia de Julio Andrade, donde de acuerdo a las estadísticas hay dos personas que han dado la prueba positiva, y como todos conocen Julio Andrade tiene una importante parte comercial y recibe la visitas de diferentes



sectores, inclusive de los vecinos del cantón Huaca, de Santa Marta de Cuba, del oriente, transportistas que viajan todos los días a varias partes al interior del país y fuera del país; pregunta si dentro de la planificación por parte del área de Ambiente se ha considerado un albergue en Julio Andrade, por si hubiera una demanda de contagios, lo cual es importante analizar e irse preparando, porque, a su criterio, pensaba que como alternativa se podrían considerar tres centros de capacitación: uno en el barrio San Juan Bosco, otro en el barrio Bellavista, y otro en Santa Teresita; para que asimismo se coordine con las autoridades de Julio Andrade. Por otro lado solicita se haga un operativo efectivo, porque se tiene una Ordenanza donde se obliga a las personas al uso de la mascarilla, pero en Julio Andrade no se cumple esta disposición, por lo cual solicita se haga una coordinación y operativos conjuntos con la Policía Nacional y la Policía Municipal, y de ser necesario, también el Ejército, pero con la respuesta de que los infractores sean detenidos, para que se les levanta un proceso y dejar un precedente, donde la gente tome conciencia de salir a la calle con su respectiva mascarilla. Indica que el Agente Municipal que está en Julio Andrade anda informando, pero la gente no quiere acatar la disposición. Respecto a buscar el sitio estratégico de sanitización que se lo va a hacer en la entrada de Santa Marta de Cuba, señala que es muy importante, pero se debe llevar también un control de datos de las personas, inclusive del transporte pesado que está ingresando al cantón, porque se sabe que hay bastantes transportistas en el cantón y en las parroquias, dedicados a la actividad comercial, y es muy difícil poner en cuarentena a todos los que entran, pero si se debería tener un dato preciso para poder, en caso de que hubiera algún contagio, tener más o menos la dirección correcta, y el número de familias que constan en cada uno de los núcleos familiares de los transportistas. También se debería hacer una campaña informativa porque hay mucha desinformación en el tema de la mascarilla, de lavarse las manos, en fin, y hay que insistir diariamente para que la gente tome conciencia y empiece a vivir con las recomendaciones dadas. Por otro lado indica que hay un Subcentro de Salud en la parroquia y de acuerdo a lo conversado con el médico a cargo, no tiene disponibilidad de mascarillas que, a pesar de lo que se ha escuchado que el gobierno en sus declaraciones manifiesta que el personal médico tiene todo el equipo necesario, pero la realidad es otra; por lo cual pregunta si hay la oportunidad de aportar en ese sentido al médico del Subcentro, porque quienes están saliendo al cerco epidemiológico establecido, son las personas de los Centros de Salud, por eso solicita que en los insumos y equipos de protección que se vayan a adquirir para el Ministerio de Salud, se incluyan también a los Subcentros de Salud de todas las parroquias, que también es importante tomarlos en cuenta. Respecto a las dos personas infectadas que se conocen están en la parroquia de Julio Andrade, pregunta si se está haciendo el procedimiento pertinente de recogimiento de los desechos sólidos por parte del Departamento de Ambiente. Finalmente considera que estos 15 días se debe mantener el semáforo rojo y así mismo se debe exigir el uso de la mascarilla y de acuerdo al protocolo que se está hablando. • El **Señor Alcalde** manifiesta que el día de hoy en el COE cantonal, con la Mesa Técnica 2 de Salud, se declaró a la parroquia de Julio Andrade como un área de prioridad, debido a algunos antecedentes que los ha mencionado el Concejal Sarmiento, como es entre otras cosas, que muchas personas no están acatando la normativa, y por ende se ha establecido que sea Julio Andrade tomado como prioridad, como epidemiología comunitaria, y hacer un análisis más amplio de la parroquia. Por otro lado y sobre el tema del albergue o un espacio para el aislamiento, señala que se ha activado la Mesa 4 para revisar en Julio Andrade, un posible sitio de aislamiento, por lo que va a sugerir el nombre del Concejal



Sarmiento, para que los técnicos se pongan en contacto con él, a fin de coordinar y les pueda guiar para verificar los espacios que sean hábiles y útiles para este efecto, y ellos realicen el estudio correspondiente sobre el sitio. Sugiere tener un listado de los posibles sitios para que el equipo técnico revise y puedan determinar cuál es el más conveniente. Sobre el tema Subcentro de Salud, señala que dentro de los pedidos que se hacían habían varios, y eran justamente de apoyo en cuanto a mascarillas e insumos de bioseguridad; y obviamente bajo el pedido del Concejal Sarmiento, apenas se logren estos recursos del Banco de Desarrollo, se compromete en solicitar que haya el apoyo al personal de salud de Julio Andrade bajo la gestión que en este momento la hace el Concejal. En cuanto al tema de Huaca manifiesta que es un tema que se lo conversó con los señores concejales rurales, y también con el Presidente de la Junta Parroquial, y la determinación fue hablar con el Alcalde de Huaca, lo cual se lo ha hecho y está dispuesto a trabajar en este único punto, y lo que se necesitaba era la resolución del COE de Huaca, para poder realizar este trabajo con la Policía, el Ejército y el Ministerio de Salud que justamente es Huaca – Tulcán, y por ende tendría competencia en este único punto de ingreso hacia los dos cantones. • El señor **Concejal Eduardo Sarmiento** manifiesta que se va a programar una reunión en Julio Andrade con los Directivos del Transporte Pesado, donde uno de los requerimientos es que ellos tengan por obligación el equipo de protección, que se está hablando debe ser el uso de la mascarilla, el gel respectivo, etc. pero que eso sea creado a través de una normativa, porque la Ordenanza es clara en cuanto a la mascarilla, pero se debe tomar en cuenta que ellos deben andar con toda la protección, entonces pregunta ¿cómo se podría crear una normativa para que ellos tengan esa obligatoriedad de utilizar estos equipos de protección?. • El **Señor Alcalde** manifiesta que en ese sentido hay una disposición del COE Nacional para el tema del transporte pesado sobre el uso de estos implementos, y la ANT les ha entregado algunos implementos como son: guantes, mascarillas y gel, que entregaron a todas las personas del transporte pesado. Señala que existe el protocolo para el manejo de los vehículos y está establecido por parte del COE Nacional, y si se quisiera reformar, se podría reformar la Ordenanza del Uso de la Mascarilla, para realizarlo dentro de los vehículos, o ver la posibilidad de normar en el cantón a través de una nueva ordenanza, exclusivamente a los vehículos y el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad, para que haya cumplimiento y sanciones a los vehículos que ingresen al cantón, lo cual podría darse si se la argumenta y respalda con las disposiciones del COE Nacional. Solicita al Ing. Omar Chamorro amplíe el análisis sobre el tema que se está tratando. • El **Ing. Omar Chamorro, Director de Obras Públicas**, manifiesta que hay tres protocolos vigentes: el primero que es del paso de frontera del SEBAF, el segundo protocolo fue el de los corredores logísticos, y el tercero el del transporte internacional. Indica que el uso de la mascarilla dentro del viaje, mientras se maneja el vehículo, no es indispensable, y lo que tiene que hacerse según el protocolo, es que si viaja al interior del país y retorna, el chofer debe hacer el aislamiento provisional obligatorio, lo cual no se está cumpliendo, porque los choferes van y vienen a cualquier lugar del país. Segundo en ningún lado tiene que bajarse, es decir si va a Guayaquil, hay sitios específicos dentro del corredor logístico, los cuales están debidamente aprobados y calificados sanitariamente para que el chofer bajé a almorzar, a pernoctar, o incluso para el tema mecánico, pero tampoco los choferes respetan eso; por lo cual el día de hoy la Mesa de Salud, el personal del Hospital, del Ministerio de Salud, indicaban que no hay la colaboración de los choferes, generalmente de las cooperativas de Julio Andrade y Montúfar, para hacer este aislamiento, o por lo menos para hacer la



prueba rápida, o el chequeo. Por eso, luego de la reunión del COE, tomó contacto con personal del Ministerio, porque ni siquiera ellos habían sabido de la existencia de estos tres protocolos, por lo cual se van a reunir el día martes para mejorar el control de los protocolos en Rumichaca y en los pasos de la Panamericana en los puntos del corredor logístico. • El **Señor Alcalde** manifiesta que quedan claros estos protocolos que están ya en vigencia, y es cuestión de informar también a la Policía Nacional; y en este punto que se va a poner en el sector de Huaca, se podría pedir se haga un control estricto de cumplimiento de los protocolos, lo cual sería una buena opción para beneficio de todos. • El **Ing. Omar Chamorro** explica que en esos puntos no únicamente debe haber la desinfección al vehículo, sino sobre todo a los que están haciendo el transporte permanente, debe hacerse el control de temperatura, y se debe dotar de termómetros al personal que hace el control ahí; y si ya está la colaboración de la Policía y el Ejército, hacer descender del vehículo al chofer, porque muchas veces los choferes cierran sus ventanas, se desinfecta el exterior del vehículo, pero el problema es la persona, el chofer que va y viene de un lugar a otro, y no respetan los lugares establecidos dentro del corredor, sino que paran en cualquier lugar, con la posibilidad de ser contagiados, y se constituyen en el mayor peligro que se tiene en la provincia, que la gente de transporte pesado se conviertan en los que movilicen el virus de un lugar a otro. • El **Señor Alcalde** manifiesta que con estos aportes queda más claro el tema que hay que seguirlo trabajando el día martes, conjuntamente con la Mesa Técnica de Salud, y aprovechando este punto en Huaca se puede inclusive generar prohibiciones para aquellos que hacen el tema de entrada y salida, porque se va a tener un control estricto de personas y de vehículos; por lo que habría que analizarse y socializarse previamente con los choferes. Señala que el punto del orden del día manifiesta aprobación, de sostener o no la semaforización en rojo, con el objetivo de hacer un comunicado público, y en razón y respecto de ello, todavía no se lo ha hecho, previo a escuchar al Concejo y a los Presidentes de las Juntas Parroquiales el día de mañana. • Interviene el señor **Concejal Diego Guerrero** reiterando la situación de la comunicación, porque miraba que ya existe un protocolo, por ejemplo, por parte de la Secretaría del Deporte a nivel nacional, donde ya se señala para el semáforo en amarillo, ciertos lineamientos para salir a hacer actividades física individuales; por lo que un poco se debe informar de eso en el cantón, porque a nivel nacional lo aprobaron, pero se debe informar a la gente que desde tal fecha ya pueden utilizar. Asimismo para la dotación de las pruebas, se necesita ese testeo al igual que lo están haciendo otros cantones, para determinar en porcentajes, quiénes son los que han adquirido el virus y han logrado los anticuerpos, para en base a ello tomar decisiones, porque ya son 50 los municipios que están pasando el semáforo amarillo, y un municipio resolvió pasar a verde, que es el municipio de Aguarico en Orellana, lo cual viene a presionar la situación. Indica que a cada una de las Prefecturas se les ha entregado 250 mil dólares de las utilidades del Banco de Desarrollo por lo que pregunta si la AME está haciendo la gestión para que se entreguen esos recursos también a los municipios, lo cual sería un poco más rápido que los recursos del préstamo, y como es a través de un proyecto, resolver y presentar eso para adquirir las pruebas PCR y también las pruebas rápidas para el análisis estadístico. En cuanto al semáforo manifiesta que sería bueno definir la fecha, es decir se podría fijar que hasta el 31 de mayo se mantiene el semáforo rojo, y que al final se hará una evaluación de acuerdo al comportamiento de la ciudadanía, para pasar al siguiente semáforo; y en estas dos semanas solicitar no sólo a la banca privada, sino a todas las instituciones públicas y privadas que, dentro del semáforo amarillo, ya van a empezar a



operar con mayor porcentaje en sus instituciones, solicitar ya vayan presentando los protocolos, para que se vayan aprobando dentro del COE Cantonal, y dentro de ese protocolo exigir se realicen las pruebas respectivas a todo el personal; y así mismo ir generando los protocolos para los diferentes sectores que dentro del semáforo amarillo podrán empezar a operar, y poner como tentativa que el primero de junio se pasaría ya semáforo amarillo, y que durante estas dos semanas se tiene para aprobar los protocolos de las empresas públicas y privadas como ya lo hizo la UPRC y el COE Cantonal ya lo trató; y así para todas las empresas como ya lo ha presentado el Centro Comercial Popular y los salones de belleza y peluquería. Mientras considera se debe mantener el semáforo en rojo hasta el 31 de mayo. • El **Señor Alcalde** manifiesta que por parte del Ministerio de Salud se ha recomendado no poner fechas, porque no se sabe el comportamiento de la pandemia, y si se establece una fecha límite y se tiene problemas como lo tuvieron en Guayaquil, difícilmente se va a poder sostener el tema; por lo cual se recomienda evaluaciones permanentes y obviamente se tiene la tentativa de dos semanas como para tener una idea, pero estratégicamente a decir del Ministerio de Salud Pública no, es recomendable establecer fechas exactas, porque la situación puede variar, y en el caso de Tulcán el crecimiento está siendo demasíadamente rápido, en un sentido de velocidad del 31%, por lo que el crecimiento es exponencial, de todas maneras hay la sugerencia de que se lo sostenga hasta fin de mes. • Interviene el señor **Concejal Roberto Enríquez** felicitando al Señor Alcalde por estar al frente del COE Cantonal, y asimismo el equipo técnico de la Municipalidad, a Gestión de Riesgos y Ambiente. Expresa que fue bienvenida y se ha recibido la felicitación de los barrios donde se ha llegado a fumigar. Señala que en verdad hay instituciones como la Policía Nacional y el Ejército Ecuatoriano donde ellos deben tener sus recursos para hacer las pruebas a todo el personal, como lo han hecho en otras partes, donde inclusive de sus propios recursos se han realizado las pruebas, por lo que en ese sentido se les debe exigir. En otro aspecto y gracias a la información del Ing. Chamorro, en cuanto al transporte pesado, se sabe que ellos van a Guayaquil o a cualquier otra ciudad y se hospedan ahí tres o cuatro días, hasta que haya la carga y poder regresar, pero a los choferes no se los está controlando, y es bien sabido que en la ciudad de Tulcán diariamente transitan contenedores por la avenida Julio Robles, vienen desde Guayaquil, y se dirige a ADUANOR, por lo que debe haber más control a los choferes. Indica que para tomar una resolución en verdad no se debe fijar fechas, porque como ya se lo indicó, el 26 de Mayo es la fecha tope, donde se tendrá que ver el resultado y la evaluación necesaria. • La señora **Concejala Adriana Portilla** manifiesta que al inicio de su intervención ella MOCIONÓ el mantenerse en rojo la semaforización, y lo que habría que incrementar a la moción es que se oficie a las instituciones públicas y privadas, para que se realiza la toma de las pruebas PCR a sus empleados a fin de contener los contagios, como una sugerencia, no como obligación. • El **Señor Alcalde** sugiere que eso se pase por el área técnica del Ministerio de Salud para ver si es que no hubiera una observación. APOYA LA MOCIÓN TODO EL CONCEJO. Para la votación respectiva el **Señor Alcalde** solicita se pronuncia si algún Concejal quiere votar en contra de la moción, caso contrario se entenderá que se aprueba por unanimidad. En tal virtud, al no existir ningún pronunciamiento en contra por parte de los señores concejales, **el Concejo Municipal en pleno, previa moción presentada por la señora Concejala Adriana Portilla, apoyada por todo el Concejo, RESUELVE por unanimidad de votación ordinaria, MANTENER EL SEMÁFORO SANITARIO EN ROJO, PARA EL CANTÓN TULCÁN (con la continuidad de las medidas de**



restricción y aislamiento social), y respaldar las decisiones que establezca el COE Cantonal conjuntamente con el Ministerio de Salud Pública. Esta resolución se emite sin perjuicio de aprobación del acta. El Señor Alcalde manifiesta que mañana tendrá una reunión con las Juntas Parroquiales para resolver de igual manera, y con ello se hará una exposición pública de cuáles son los lineamientos, aunque lastimosamente en esta ocasión, existen varios sectores que desinformados de la situación y por la corriente nacional de abrir negocios y salir a la nueva normalidad, como ellos la llaman, han confundido a la ciudadanía y muchos están en las calles, inclusive queriendo exigir que se abra la semaforización, mucho más ahora cuando hay un municipio que ha pasado la semaforización verde, la gente está dividiendo sus criterios, lo cual no es procedente en los momentos que se encuentra el cantón ahora. Indica que con el tema de las raciones alimenticias se puede proteger un poco el sostener unos días más, aunque es obvio que mucha gente está en pleno uso de su actividad laboral, indistintamente de la semaforización, pero se debe tratar de sostener más bien por un tema de responsabilidad. Con ello agradece la participación de todos los asistentes, trabajos y aportes que se han dado a la presente; y, siendo las veintidós horas con cincuenta y un minutos CLAUSURA LA SESIÓN.

Abg. Cristian Benavides
ALCALDE GADMT



Msc. Narciza Vivas
SECRETARIA GENERAL

